

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

6 de febrero, 2004

## **ACTA No. 1688-2004**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Lic. Régulo Solís  
Lic. José A. Blanco  
Licda. Marlene Viquez  
Prof. Ramiro Porras

Invitados

Permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

### ***I. APROBACIÓN DE LA AGENDA***

Sin modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA***
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1681- 2003 y 1685-2004***

### *III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

1. Comentario del Prof. Ramiro Porras en relación con la situación actual de la educación costarricense
2. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el Tratado Libre de Comercio con los Estados Unidos
3. Informe del Ing. Carlos Morgan referente a avance de la comisión para el análisis del tema de sobresueldos
4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez en relación con el punto de agenda sobre Posgrado
5. Informe del Ing. Carlos Morgan sobre artículo de autonomía universitaria

### *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Solicitud de información al Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación Pública
2. Invitación para el análisis del Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos
3. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes y Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica REFS.: CU-455-2003 y CU-018-2004
4. Notas de la Oficina de Recursos Humanos, referente a candidatos al puesto "Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades" y solicitud de modificación al procedimiento de Directores de Escuela. REFS. CU-027 y 029-2004
5. Propuesta para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015-2004
6. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre solicitud de aprobación de la reforma integral al Reglamento del TEUNED. REF. CU-030-2004

7. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
8. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
9. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
10. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-022-2004
11. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión. REF. CU-023-2004
12. Informe del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre solicitud de la Licda. Marlene Víquez, referente a funcionarios contratados por la modalidad "Servicios Profesionales". REF. CU-026-2004

## V. *CORRESPONDENCIA*

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003
4. Nota del Dr. Rodrigo Alfaro, sobre remisión de título de Ph.D obtenido en Holanda. REF. CU-004-2004

5. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico. REF. CU-006-2004 y REF. CU-032-2004
6. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados. REF. CU-020-2004

## *VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
3. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047
4. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
5. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

## *VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052

6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053

## **II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1681-2003 y 1685-2004**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero que conste en actas que no tengo observaciones de fondo a las actas porque no he podido leerlas.

\* \* \*

Se aprueban las actas No. 1681-2003 y 1685-2004 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **1. Comentario del Prof. Ramiro Porras en relación con la situación actual de la educación costarricense**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero externar la preocupación por lo que está ocurriendo con la educación costarricense con estas propuestas que parecen a veces no tener una razón de ser fundamental sino como en el campo de las ocurrencias.

Me preocupa que el Gobierno actual se ha caracterizado porque no sé si es a los Ministros les dicen en algún momento que tienen la capacidad de decir algo y después le dicen que no tienen el aval del Consejo de Gobierno, pero es preocupante al menos que sea una propuesta del Ministerio de Educación Pública, es preocupante que el Consejo de Gobierno no la avale o diga no la conozco y en segundo lugar el fondo de lo que se está proponiendo es muy preocupante para la educación costarricense.

Soy reiterativo porque tengo un borrador de un artículo que quería publicar que lo llamo "títulos en promoción".

No solamente me preocupa el hecho de que los títulos de secundaria con lo que se está proponiendo se están disminuyendo en su valor sino que hay toda una

estrategia o una situación que se está dando en todo el mundo, pero me preocupa el hecho de que también los títulos universitarios se hayan abaratado y esto significa perder su valor en cuanto a que la proliferación de tantas maestrías con sabor a bachillerato que existen en el mercado y ahora una tendencia de que todos sean bachiller de secundaria.

Si existen las pruebas nacionales, de que también es una discusión grande, si deben existir o no, entonces deben ser de calidad y que exista algo que garantice de que quien va a dar el paso posterior vaya bien preparado.

Vi un anuncio en el Semanario Universidad que decía: “a los estudiantes de *Contaduría Pública de primer ingreso y de Administración de Empresas se les convoca a un curso de nivelación de matemática*”. Es decir cuando las universidades tienen que hacer eso es porque algo anda mal y nuestro Presidente de la República dice que la “trigonometría” no sirve y que ahora se van a dar opciones para que la Matemática no sea un escollo para los estudiantes.

Adicionalmente dice que van a impartir bachillerato en Letras y Ciencias y resulta que el bachillerato en letras no es más que ofrecer a los estudiantes la posibilidad de no hacer matemática y soy un defensor de la posibilidad de razonamiento que da la matemática y eso no podemos eliminarlo ni disminuirlo. Creo que lo mismo pasará con historia y ciencias sociales y al final se va a disminuir el valor de las humanidades.

Me siento mal de que eso siquiera fuera presentando y comentando, cuando deberíamos estar pensando en otras opciones y ser realistas. La educación superior no es para todos los estudiantes, eso es una realidad, entonces tenemos que buscar que nuestros estudiantes de secundaria se gradúen con un título de secundaria que les permita otras opciones que son en las que se deben de trabajar y los estudiantes que lleguen a la opción de educación superior lleguen con buenas bases.

Pienso que lo que se está proponiendo me llama a la reflexión, a la preocupación y creo que en una universidad es digno de comentarse en su órgano deliberativo como es este, porque preocupa mucho este asunto.

He comentado en otras ocasiones, para mí quienes van a la universidad deben hacer un año de preparación universitaria, para que el estándar de bachillerato quede para todos, incluso se podría bajar un poco el estándar de bachillerato, pero en función de que quienes van a las universidades vayan mejor preparados con un año adicional. Eso es algo en que deberíamos de reflexionar y propiciar el foro con respecto a esto y que podamos discutir y dar elementos a quienes tienen que tomar decisiones en este campo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Nunca me imaginé que iba a expresar lo que voy a hacer con respecto a los exámenes de bachillerato, porque es revivir un poco mi pasado y estuve tentado a hacerlo aquí pero en la mañana dije que no porque era

un asunto personal, pero en vista de que don Ramiro Porras se refirió al tema voy a aprovechar la oportunidad que me da la historia para hablar de ese tema, no solo por mi situación personal sino por lo que la vida me dio de oportunidad en cuanto a estudiar y conocer.

Sobre el fondo de la propuesta del Ministro de Educación Pública no me voy a referir porque no la conozco, lo que he visto es lo que dicen los periódicos sobre las ideas de cambio en cuanto a las pruebas de bachillerato, pero quiero referirme a la posibilidad de que los estudiantes de Costa Rica tengan alternativas en cuanto a las pruebas de bachillerato.

Me gradué en el Colegio Vargas Calvo y soy bachiller de letras y voy a confesar que cuando estaba en tercer año fui un estudiante con dificultad para las matemáticas, recuerdo que mis notas en matemáticas no pasaban más allá de 7 y las demás notas eran excelentes. Cuando se dio la posibilidad de que en IV y V año se podía optar por letras o ciencias fue un paso sumamente difícil y creo que Dios me dio en esa ocasión la sabiduría para escoger lo que me convenía, fue la inteligencia emocional y no la habilidad que pudiera tener en matemática porque años después descubro que la inteligencia emocional tiene que ver con las decisiones que se pueda tomar en la vida.

Me costó mucho porque eran tres V años en Ciencias y dos en Letras, en Letras estaban todas las mujeres, para mí era muy difícil tomar esa decisión porque además no era de buen ver, porque era como quedar encasillado, de que las personas que escogían letras no tenían habilidad para las matemáticas y eran muy bien vistos los que escogían Ciencias. Por dicha que tomé esa decisión porque estoy casi seguro que no habría salido adelante con las ecuaciones y no habría podido entrar a la Universidad.

Estando en Letras me fue muy bien, matemática tenía un enfoque estadístico y mis notas eran de 90, por supuesto que no estaba resolviendo ecuaciones diferenciales y logré graduarme de quinto año y eso me dio paso para ingresar a la Universidad de Costa Rica con una nota de 8. Mi primer título fue en Psicología, un Bachillerato en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Administración Educativa y una Maestría en Tecnología Educativa fuera del país. Finalmente, llego a ser miembro del Consejo Universitario y gracias a Dios que me dio la visión de irme por las letras.

Tengo amigos de esa época que se fueron por el área de ciencias e iniciaron estudios en Administración de Empresas y nunca pasaron del curso de microeconomía y los vi en una ventanilla de un banco toda la vida, gente que tenía mucha capacidad en matemática y que no tengo la menor duda de que esta gente se hubiera graduado en cualquier otra carrera. No dudo que estas personas se hubieran graduado, como ellos tengo amigos que están de gerentes de sus propias empresas que nunca lograron el bachillerato y no lograron seguir adelante y nunca pudieron ingresar a la Universidad y además ingresar en una carrera que no tenía nada que ver con matemáticas.

Creo que las personas que tienen habilidad para las matemáticas que estudien ingeniería, economía, administración de empresas y los que no tenemos facilidad estudiemos para lo que tenemos habilidad, en mi caso me gusta mucho la lectura. En mi caso he sido consultor en el área de Centroamérica en mi área. Lo más grande es que esto me dio oportunidad para darle estudio a mis hijos.

En toda mi vida tuve mucha pena de haberme graduado en letras pero al cabo de los años creo que no debo de tener más vergüenza de no tener la habilidad en matemáticas que tuvieron otros y que le permitió ser ingenieros, físicos y químicos, porque creo que he hecho una buena carrera y en la UNED un trabajo serio y responsable.

Me imagino que los tiempos han cambiado, hay una teoría que se llama “teoría de las inteligencias múltiples” que mucho dice sobre esto, que dice que hay personas que tienen habilidad para las matemáticas y para el razonamiento lógico pero hay otros que tienen otras habilidades para las artes y que eventualmente podrían quedar fuera. Tengo dos hijos graduados en Administración de Empresas y si no me hubiera graduado probablemente ellos tampoco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero leer el resumen del diagnóstico que hace el Periódico La Nación.

Como saben el Ministro de Educación Pública va a pasar a hacer una consulta y crear foros de discusión sobre su propuesta y al final es algo que tiene que ser aprobado en el Consejo Superior de Educación, pero hay que hacer algo y por eso quiero leer parte de ese diagnóstico que en el documento del Ministerio de Educación Pública presenta al Consejo Superior de Educación.

Entre otras cosas dice: *“al hablar de la calidad de la enseñanza, las pruebas nacionales del último lustro ponen de manifiesto en los educandos una disminución de destrezas en cuanto al razonamiento, la resolución de problemas, aplicación del pensamiento lógico, interpretación, comprensión, habilidad para resumir y redactar entre otros.//Por otra parte los estudiantes en manejo verbal tienen escaso dominio en síntesis, comprensión, interpretación, análisis e inferencia textual, en matemáticas su resultado está por debajo en razonamiento lógico e interpretación simbólica e inferiores en razonamiento analítico. //Aún más se sabe que el currículo de la educación general básica es excesivamente memorístico y enciclopédico, que la metodología pedagógica no se ajusta a los cambios producto del proceso de globalización, limitándose a pasar la materia dado que el conocimiento es poco significativo y duradero...”*. Si el diagnóstico que hace el Ministerio de Educación Pública es una crisis nacional inmensa que obviamente no puede quedarse en una discusión de la Nación contra el Ministro de Educación Pública, sino en buscar una respuesta nacional, de ahí que el llamado que hizo don Ramiro Porrás de discutir este asunto es válido.

En CONARE se está trabajando con una comisión a pedido del Presidente de la República, en repensar la educación en general, que comenzó con el proyecto de relanzamiento de la educación y creo que para dentro de dos semanas va a estar una propuesta inicial de CONARE que va a pasar a discusión ante diferentes actores, pero como Universidad tenemos que responder a este tema que es de máximo interés para el futuro del país.

El diagnóstico deja muy claro que tenemos un sistema educativo que tiene muchos problemas, que probablemente hubo una precipitación en la propuesta pero que hay que hacer algo hay que hacerlo, tiene gran mérito hacerlo de esa manera para llevarnos a lo que don Ramiro Porras comentó que le hizo reflexionar. Esperemos que de esa reflexión pasemos a proponer con creatividad respuestas que el país pueda encontrar para superar la situación catastrófica de la educación en Costa Rica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sin ánimo de polemizar sobre el asunto, mi intención era que como Universidad tomáramos el tema como propio. Creo que no es una crítica al Ministro de Educación Pública más lo que me preocupa es la acción del Presidente de la República que tan fácilmente le quita el respaldo a sus Ministros, eso me preocupa más.

Siempre he dicho que uno no comete errores sino trata de hacer algo, uno comete un error porque está tratando de hacer algo y no comparto muchas de las cosas que he escuchado de don Manuel Bolaños, pero tiene las agallas para presentar algo que es muy importante y que sirve para abrir el diálogo nacional que en torno de la educación era necesario hacer desde hace tiempo.

Si me hubiera correspondido hacer el Bachillerato en Letras hubiera tenido algún tipo de dificultad, nunca me gustó la asignatura “Español”, sin embargo ahora me gusta escribir y agradezco a mis profesores de Español y para poder tener buenos profesores e introducirme en esa área que para mí era desconocida. He escrito varios artículos y ponencias y al final pienso que mi sueño de escribir un par de libros, una novela y un par de cuentos y un libro técnico sobre informática, espero llevarlos a cabo pronto, por lo menos escribirlos y tenerlos en mi casa.

Lo bueno es que no hay que menospreciar ninguna de las asignaturas y que por eso tenemos que hacer un análisis serio de lo que está ocurriendo con la educación costarricense, no abaratemos los títulos demosle valor y pienso que una forma de hacerlo es propiciando la calidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece interesante este asunto porque de hecho nos pone a reflexionar de algo que está sobre el tapete y es la calidad de la educación, aunque alguien dijo que por dicha la educación siempre está en crisis porque tenemos siempre que repensarla.

Desde hace tiempo la educación costarricense requiere un nuevo replanteamiento incluso desde el punto de vista administrativo y creo que mucha de esa crisis, se

debe al tipo de dirección que hay en algunas escuelas y colegios, que a veces deja mucho que desear en direccionamiento que lograr dar a la educación. Creo que desde ahí se inicia la crisis que se manifiesta luego en los perfiles que tienen los estudiantes y su concepción de estudio.

Recuerdo haber cursado matemática en el Liceo de Heredia y me sirvió mucho, pero creo que hay que hacer un esfuerzo en términos de conocimientos, de la formación y aplicación que tienen los conocimientos actuales, porque los estudiantes están esperando otra cosa de la educación y nunca se ha analizado sobre todo a nivel de universidades este fenómeno, y es que nosotros somos los que formamos esos educadores.

La Escuela de Educación de la UNED tiene una responsabilidad enorme de ver cuál es ese equilibrio, que se requiere entre contenidos, formación y expectativas de los estudiantes. Noto que los estudiantes hoy en día tienen conceptos orientados hacia sacar una calificación y no de querer aprender. Son planteamientos que a veces sería bueno ponerlos sobre el tapete y me parece que este sería un buen momento para abrir espacios de discusión sobre la educación costarricense, su calidad y pertinencia.

La UNED en su Escuela de Educación, tiene una responsabilidad muy importante para ver cómo responde a la formación de educadores y cuál podría ser el impacto a las expectativas que tienen nuestros educandos.

Cuando era profesor, hacía algunos ejercicios con los estudiantes y creo que a los estudiantes no es que no les gustan los temas de estudio, sino que no les da, a veces el profesor no logra captar eso y me parece que en algunos casos los programas son tan amplios que no hay análisis, es muy memorístico.

La parte formativa, de conocimientos y de aplicación se deben de analizar, creo que esto sería un tema para analizar y la UNED tiene mucho qué decir.

ING. CARLOS MORGAN: Todos los que estamos en esta sala somos privilegiados y el problema es grave, desde hace 20 años no hemos resuelto el problema de los jóvenes. Mi generación en el censo de 1984 se indicó a que el 1% de los que salían de sexto grado llegaban a la universidad y ahora es menos. Hay un problema serio en nuestra sociedad, nuestros jóvenes no están encontrando oportunidades y eso es grave porque si ellos no tienen oportunidades nuestra sociedad se muere. Es urgente buscar alternativas.

Le comentaba a doña María Eugenia Bozzoli y a don Régulo Solís, que nuestros neoyorquinos se toparon con este problema, tienen el problema de enorme deserción y de delincuencia en las escuelas urbano marginales de New York, entonces empezaron a preguntar por qué se estaba dando eso y comenzaron a buscar alternativas para que el joven no desertara a tal punto que en 10 años revirtieron algunos procesos y se convirtieron en escuelas de calidad para otras comunidades y ahora se pelean el cupo en esas escuelas.

Quiere decir que este tipo de problemas se pueden resolver si hay toda una estrategia estatal de gobierno y de sistema como educación, pero Costa Rica lo tiene bien grave porque los jóvenes están sin oportunidades.

El hecho de que nuestros hijos lleguen a una universidad es porque en cierta medida nosotros los apoyamos con muchos recursos para que puedan llegar pero la gran mayoría no llega.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me causa satisfacción que don Ramiro Porras presente un tema de esta naturaleza al Plenario. Estos días atrás han salido en el periódico artículos en relación con las bajas promociones en la enseñanza secundaria, pero, todos los años salen esas estadísticas, no es la primera vez.

Decía un teórico que cuando el gobierno o la clase política de este país, quiere hacer algún cambio primero, preparan a la comunidad nacional con o publicaciones, y luego, una serie de discursos y por algún lado viene la canción que interesa.

Me parece que lo que dijo don Carlos Morgan es muy importante, mi experiencia me había dicho que cuando se analizan temas de educación existen muchos factores que deben considerarse, sin embargo, a veces, se culpa a una asignatura de los bajo rendimientos, cuando en realidad el factor es de carácter social y de oportunidades que han tenido los niños y los jóvenes que ingresan al sistema educativo.

Por la experiencia que tengo y por trabajar con maestras en distintas regiones del país, me doy cuenta de los vacíos conceptuales que ellas tienen e indican con la mejor sinceridad “esto no lo enseñé porque la verdad es que no sabía cómo se hacía”.

Hay razones de carácter formativo, pero también hay factores de carácter social, de oportunidades, no se puede aprender con el estómago vacío. Es cierto que se han realizado una serie de acciones para ayudar en este sentido, por ejemplo, los comedores escolares pero también sabemos que han sido castigado muchos comedores.

Hay muchas variables, no es tan fácil resolver el problema de la educación matemática. Desde mi perspectiva, la didáctica de la matemática es una ciencia y no se ha generado investigación suficiente sobre eso, es una ciencia porque la matemática se trabaja con ideas y tiene su propio método. Pero, no solo matemática enseña a razonar, todas las materias del plan de estudios son formativas, juegan un papel importante. Si una persona no ha leído, no alimenta su pensamiento para poder razonar, una cosa es el método deductivo y otra es usar los diferentes métodos para razonar.

En mi caso, me gusta enseñar matemática, y lo hago para ayudarles a los estudiantes a que desarrollen ciertas facultades de pensamiento, puede ser que sea con funciones con aritméticas, etc., creo que la matemática se puede aprender de muchas formas.

En ese sentido quería contestarle a don Juan Carlos Parreaguirre, que a inicios del siglo XX se dio toda una discusión entre los matemáticos de si era “matemática” o “matemáticas” y el debate al respecto es muy rico. El uso de la palabra lleva toda una concepción filosófica. Eso hizo que se empezaran a visualizar algunos enfoques para la matemáticas, los intruccionistas, formalistas, logicistas, defendiendo cada uno su posición.

Para mí existe solo una, la “matemática”, dentro de ella existe la geometría, el álgebra, etc.

Con esto quiero decir, que así como existen matemáticos que tuvieron una gran capacidad para el álgebra, existen los grandes geómetras. En otras palabras, hay personas que aún teniendo facilidades para la matemática, tienen más facilidad para ciertas áreas de la matemática, hay personas que son más analíticas, por ejemplo.

Lo que sí es un hecho es que la Matemática es una forma de razonar y contribuye en el proceso de formación integral de la persona, pero, eso no quiere decir que una persona sea mejor que otra, si tiene facilidad para la matemática, o que sea más inteligente que otra.

Con todo respeto al Sr. Ministro de Educación Pública y a las personas que intentan resolver el asunto, cuando la educación sea un proyecto político de carácter nacional y no de cada cuatro años, quizá tomemos en serio el problema de la educación costarricense y de la matemática en particular.

Hace unos años atrás cuando estuvo don Guillermo Vargas como Ministro de Educación Pública, hizo una reformulación de programas, don Eduardo Doryan también lo hizo, o sea todos los Ministros de una u otra manera quieren hacer historia y lo hacen. Cuando surgen las pruebas nacionales como el Bachillerato, la prueba de sexto y noveno, un año antes don Francisco Antonio Pacheco como Ministro de Educación Pública, inicia la campaña para justificar la prueba nacional.

También, había factores de carácter internacional estableciendo las reglas del juego. O sea una sabe que hay elementos externos a la sociedad costarricense que son las que rigen la educación nacional. Se han hecho muchas conferencias entre Ministros de Educación, establecen algunos elementos, pero siempre quedamos en lo mismo porque al final no se toma el tema de la educación con la seriedad que se requiere.

Me han escuchado decir que la educación es un derecho, ahora se ve como un producto que se vende. Ahí es donde estamos con el asunto bastante difícil. Si la

Asamblea Legislativa o el pueblo costarricense no hace de la educación un proyecto nacional independientemente de cuál sea el grupo político que está en el poder, entonces nunca vamos a resolver el problema educativo, independientemente de si es matemática o química, etc.

Considero que cada vez maltratan más la matemática como si fuera la causa del problema y no es así. Es un área más del conocimiento y que los niños y niñas o jóvenes tienen derecho de apreciarlo y nosotros por lo general, la echamos a perder en algunos aspectos.

En los Lineamientos de Política Institucional hay un mandato para la Escuela de Educación y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales al tener el programa de la Enseñanza de la Matemática. Considero que las dos unidades deben de conversar y tener una actitud proactiva en este asunto y no esperar a que se le solicite a la Universidad un pronunciamiento sino que deben hacerlo como parte del quehacer cotidiano.

LIC. REGULO SOLIS: Decía don José Martí *“un pueblo de hombres educados era siempre un pueblo de hombres libres”*. La libertad en su connotación más amplia es una fuente creadora de oportunidades y nosotros como ciudadanos hemos tolerado muchas cosas, basta con llegar a una escuela y darse cuenta cuántos primeros grados y cuántos sextos hay, relación 10 – 5, sin tomar en cuenta las pruebas, en los colegios la relación es 10 – 4, entran 10 séptimos y 4 undécimos, esas son las oportunidades que estamos dando.

El tema es delicado, requiere mucho compromiso de carácter institucional y personal, de cómo podemos mejorar la educación y como lo dijo don Carlos Morgan, sin tomar en cuenta las universidades de cuántos se gradúan de secundaria, cuántos pueden ingresar a una universidad y cuántos de esos se gradúan. Las cifras son diferentes.

Hablando de oportunidades y libertad, me parece que vale la pena convocar al foro que don Ramiro Porras señala para ver el problema de la educación pero no tanto para hacer de ello una catarsis sino tratar de llegar a soluciones propuestas y viables y ver cómo se involucra a la sociedad costarricense. Se ha permitido que la educación se deteriore en forma rápida y permanente.

Se tiene que hacer un llamado de atención como institución educativa superior y como competencia propia de una universidad ser orientadora y formadora de criterio de la sociedad. Eso es un compromiso que se debe de asumir institucionalmente y en lo que corresponde a la organización estudiantil, estaremos apoyando una gestión de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho se ha estado participando en diferentes foros, por ejemplo en el de CONARE que tiene más de 1 año de trabajo, hemos estado representados por doña Eugenia Chavez, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación y doña Nidia Lobo, que tiene un Doctorado en Educación. La

participación de la UNED ha sido activa de esa comisión y en un par de semanas debería estar el documento base sobre el cual se va a llevar adelante el resto de la discusión.

Por medio de doña Eugenia Chavez hemos estado activos en estos foros que ha organizado la Asamblea Legislativa sobre repensar la educación, incluso ella fue una de las expositoras en el último foro y el próximo se va a hacer en la UNED para aprovechar la red de videoconferencia de la Universidad y que puedan haber personas en diferentes lugares del país.

Creo que en eso no hemos estado callados y pienso que se abre un espacio de discusión sobre un documento que salga de la comisión de CONARE. La idea es que pase ese documento a discusión en los diferentes actores vinculados con la educación costarricense, entre ellos las universidades públicas. Entonces se va a abrir un espacio que esperamos sea muy enriquecedor para mejorar la educación costarricense.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No sé si recuerdan que en el tiempo por lo menos en el mío, nosotros coincidíamos con un surgimiento de la clase media, importante para el desarrollo del país. Recuerdo que cuando estaba en el colegio la promoción en los colegios públicos era altísima casi de un 100% y recuerdo que si alguien se quedaba e iba a presentar en febrero, le daba vergüenza. En cambio ahora van felices y las condiciones económicas son buenas. ¿Será que a los estudiantes no se les está dando lo que ellos quieren?, ¿será que no se exige de parte del hogar y de los colegios lo que se requiere?. Ese es un tema importante a analizar, la relación sociedad- promoción y formación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema de la educación es compleja. Debemos de analizar, en esa época los colegios eran pocos y se daba una masificación de colegios, en años siguientes se crean los colegios en todos los cantones de Heredia incluyendo Barva de Heredia, al cual asistí, pero la población era baja. Entonces comienza una masificación para darle oportunidad a la población en un país que siempre nos hemos sentido orgullosos del apoyo a la educación pero que en la práctica encuentra situaciones como las que estaba reflejaba en ese diagnóstico y que no era la primera vez en la historia que se presenta porque por muchas épocas se quiso dar educación elemental a los peones del país pero cuántos colegios existían en Costa Rica muy pocos.

Doña Hilda Apuy Chen dijo que tuvo que ir a Heredia porque en Puntarenas no tenía posibilidades y eso no hace muchos años. La única posibilidad de que todas las escuelas de la provincia tuvieran oportunidad de asistir a un colegio era el Liceo de Heredia hasta en los años 70 empiezan a crearse los demás colegios, entonces el problema se hace más complejo porque la cantidad de personas crecen.

Las pruebas nacionales tienen su problemática por sí mismas se establecen por don Francisco Antonio Pacheco para mejorar la calidad de quienes salen, pero

resulta que en sus años como Ministro de Educación es cuando la cobertura de la educación secundaria llega al nivel más bajo de la historia moderna de Costa Rica. No se preocupó en su periodo por abrir las oportunidades para que las personas pudieran ir al colegio, de hecho la cobertura llegó al nivel más bajo de la historia moderna de Costa Rica en secundaria, pero sí se establecen las pruebas nacionales y no es que esté en contra de las pruebas y creo que se requiere de ciertos controles de calidad en ciertos momentos, pero tampoco son las que vienen a solucionar el problema de la educación costarricense.

En este documento se están recogiendo diferentes aristas de problemas para tratar de darle un abordaje integral y dentro de ello también echar agua para nuestro molino y ver en qué tenemos una responsabilidad importante que cumplir, máxime que tenemos en la UNED la Escuela de Educación más grande del país porque estamos formando a los formadores que tendrán más niños en todo el futuro de Costa Rica porque nosotros somos los que más maestros y profesores formamos en el país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que estoy entrando en esas edades en que me hacen reflexionar sobre mis actuaciones. Cuando empecé a trabajar como profesora de matemáticas pienso que enseñaba más de lo que sabía, cuando iba a la mitad de mi vida laboral, enseñaba lo que sabía y cuando ya me estoy pensionando me doy cuenta qué era lo importante que tenía que enseñar. Es una expresión que le escuché en alguna ocasión a doña Inés Azofeifa, que me pareció muy sabia. Con esto quiero decir lo siguiente.

La preocupación que tengo en este momento, más se centra en los problemas sociales que se observan en nuestra sociedad, el problema de valores en la formación de los formadores. En este sentido, considero que las universidades o las instituciones formadoras tienen una responsabilidad que la historia se las cobrará a las instituciones universitarias estatales, forman educadores en cualquier área del conocimiento sin tener un programa de investigación que alimente esa responsabilidad.

No se puede enseñar o decir cómo se enseña a los niños, a las niñas o a los jóvenes desde un escritorio sino se conoce el contexto de lo que está pasando en los salones escolares ni con los niños, ni los problemas que tienen ellos, sino que se piensa que desde las universidades se pueden establecer ciertas directrices. Eso ha sido un pecado que pienso que han manejado todas las facultades de educación.

Reconozco que han hecho esfuerzos en el sentido de que sus egresados tengan una buena formación pedagógica, humanística y en el área específica, pero, no saben en la práctica qué es lo que ocurre en el salón escolar.

Me parece que la UNED tiene una gran responsabilidad en este sentido, tiene que ver el Programa de formación de educadores como un programa fundamentado en la investigación de lo que ocurre en el salón escolar y del cómo se pueden

mejorar las cosas. No se trata de hacer una unidad didáctica para que alguien diga cómo se tiene que hacer algo sino, fundamentado en la sistematización.

Le decía a don Fernando Brenes que las más bajas promociones que tiene este país es en primer grado, o sea los niños que más se quedan son los de primer grado y los que tienen mayor promoción son los de sexto grado, por nuestra pirámide de exclusión, y esos niños un año después son los niños que tienen más baja promoción en séptimo año. Ahí se muestra una fractura fundamental que contradice lo que establece el Art. 77 de la Constitución Política que todo el sistema tiene que estar articulado, es evidente que no existe esa articulación. En el caso de matemática no se da y eso implica que si estamos formando maestros y profesores de matemáticas no los formamos solo con base en lo que dicen los teóricos.

Se tiene una realidad concreta, con una serie de problemas y deberíamos de conocer esa realidad, esto porque no dudo que los compañeros y compañeras que trabajan en estos programas, hacen grandes esfuerzos por la calidad del programa que se ofrece pero, sí les puedo asegurar que el enseñar matemáticas hace 20 años o dar clases en los colegios no se parece mucho el enseñar matemáticas en los últimos años, las realidades son otras. Formando maestros y profesores de matemáticas, fui a observar a un estudiante en el Colegio Anastasio Alfaro, el estudiante sudaba pues debía evaluarlo y se supone que le estaba ayudando para que lo hiciera bien. Sin embargo, un estudiante dice: *“qué está haciendo esa señora atrás, si quiere ser profesor primero empiece por sacar a esa señora”*. El profesor no sabe qué hacer. En otra ocasión le dijo: *“deje de estar preguntándonos qué pensamos sobre esto, no nos pregunte qué pensamos porque no entendemos nada de esto, diga cómo lo debemos de hacer y luego nos pone ejercicios”*.

En otras palabras, trabajamos con personas que sienten, que piensan y tienen una serie de inquietudes. Por lo tanto, formar maestros y profesores ignorando lo que realmente ocurre en el salón escolar es un pecado grave.

Considero que esa responsabilidad que tiene la UNED debe valorarse desde las unidades académicas que forman educadores, conocer a quién se está dirigiendo, cuál es el perfil de un formador de formadores y qué perfil se requiere de un maestro y un profesor el día de hoy.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo plena convicción de la importancia de la matemática y del aporte que tiene que dar al desarrollo del país, en las áreas donde se requiere el pensamiento matemático.

Días atrás conocí a un Coreano y me comentaba que una de las cosas que más lamentaba de estar en el país es que vino a Costa Rica para que sus hijos conocieran una cultura y crecieran en esa forma de ver el mundo que es necesaria pero que lo que le preocupaba del sistema educativo costarricense era el bajo

nivel que sentía en la formación en matemática comparándolo con el sistema educativo coreano.

Creo que el pensamiento lógico matemático es necesario, probablemente hay que exigir más y elevar más el nivel de exigencia y de formación en nuestros profesionales que requieren de este pensamiento lógico matemático para ayudar también al desarrollo del país en el área científica.

Le comentaba a don José Antonio Blanco que me llama la atención que en el país existen colegios científicos justamente donde estas personas con estas capacidades pueden desarrollarse, me comentaba que conoce un Colegio Humanístico de la UNA.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que estos temas hay que analizarlos en estos foros.

De mis profesores de universidad y de colegio la calidad que tenemos en este momento es bastante diferente y les digo que si son las universidades las que han formado en sus maestros actuales tenemos una cuota de responsabilidad seria que tenemos que cubrir. Esto se tiene que replantear, no solo ver el problema como el problema del Ministerio de Educación, se tiene que ver en qué se está fallando.

Hace unos años le preguntaba a la Decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y le decía cómo se prepara la Facultad de Educación para lo que viene en cuanto a que los niños van a saber utilizar los computadores y no se están preparando a los maestros en ese campo, me dijo que no tenía respuesta y fue honesta y le dije se debe hacer algo, la consulta se la hice siendo parte de la Universidad de Costa Rica.

Creo que en Costa Rica hemos perdido mucho con la masificación y ha sido con buena intención. Si le damos oportunidades educativas a todos vamos a ser mejores personas y esas personas van a tener mayores oportunidades.

Critiqué fuertemente el Plan EDU-2005 lo veía lejano y ya estamos muy cerca, lo critiqué fuertemente por lo que estaba como base que era preparar mejor a un nivel más bajo porque se preveía un país en el año 2005 que iba a estar fundamentado en la maquila y así se lo dije al Ministro de Educación.

Esas son las cosas que debemos fijarnos, no debemos de desperdiciar esta oportunidad, no se trata de matemática o no, se trata de formación integral de ser mejores ciudadanos, personas más conscientes y esto mismo lo estamos objetando es muy difícil y tenemos que hacerlo poniendo por encima la ética y muchos valores que en este momento la educación no tiene.

Todas las preocupaciones que se han generado en esta discusión, lo digo con conocimiento de causa. En este momento estoy en un colegio y me preocupa

cuando pensamos en preparar a los estudiantes para las pruebas nacionales que de por sí es serio. No debemos de pensar que las pruebas sean la única forma, lo que necesitamos es buscar cuál es el control de calidad que requiere nuestra enseñanza para poder garantizar que lo que estamos dando es serio.

Comenté hace unos días sobre la forma de que se está terciando las universidades privadas en la misma formación de los maestros y ofrecen el confite a nuestros estudiantes de que con poco más o menos de lo que en la UNED se exige para obtener el profesorado ellos ofrecen un bachillerato y con muy poco ofrecen una licenciatura. Lo que ocurre es que los estudiantes que optan por esta facilidad se van para otras universidades, obtienen un bachillerato sin mayor exigencia y vienen a la UNED y se les tiene que aceptar en los programas de licenciatura porque son bachilleres.

Esto es parte del cuestionamiento que tenemos que hacer, el problema es integral y pienso que debe pasar por la proliferación y abaratamiento de universidades y de los títulos, que pienso que en el fondo es un problema serio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando estuvimos en Turrialba había unas personas que estaban estudiando en la UNED, me comentaron que ellas tienen dificultad para emplearse como maestras en la zona porque los puestos que hay disponibles los tienen monopolizados los graduados de las universidades privadas y que hay un acuerdo con autoridades del Ministerio de Educación para esos puestos vayan a esas personas graduadas de cierta universidad privada y dejan por fuera a graduados de la UNED y de otras universidades públicas, se está dando ese fenómeno.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que la mayoría de los que estamos aquí nos graduamos de colegios públicos y el estar aquí es un privilegio, lo que ocurre es que cuando llegó el momento para mis hijos no me animé a enviar a mis hijos en el colegio que estudié y es por eso que las cosas variaron sustancialmente.

Tuve que hacer el sacrificio de buscar una opción que fuera válida para mis hijos y fue la educación privada y me hubiera gustado que fuera pública pero no tuve opción en aquel momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un tema que no se acaba. Mencioné que en un par de semanas estará listo el documento de CONARE y que se someterá a consulta.

Creo que es bueno tomar otra iniciativa la de solicitar al Ministro de Educación Pública copia del documento que presentó el CONESUP para someterlo a un análisis interno que es algo específico dentro de la problemática global y luego conformar un grupo de la Escuela de Educación. Con esto alimentamos que el tema siga en discusión en la Universidad.

Este asunto se retomará en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”.

## **2. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos**

PROF. RAMIRO PORRAS: Falté a la sesión pasada y no sé si se ha hablado del Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos y estamos esperando textos para analizarlo. Hay textos y el asunto de alguna manera es público sobre todo sus implicaciones. Al no tener acceso a eso no he podido tener una opinión clara acerca de qué es bueno y que es malo para el país, pero ayer escuché una entrevista con don Otón Solís y si lo que dijo es cierto estamos ante un problema bien serio al refrendar este Tratado.

Quiero proponer que la UNED se constituya en una propiciadora de foros en este campo para que todos podamos opinar y conocer más sobre este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tema del Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos es un tema de la mayor importancia para el futuro de Costa Rica y de la mayor discusión nacional en los próximos meses.

Como Universidad hemos estado muy activos en todo el proceso previo. Recuerdan la Comisión con la Asamblea Legislativa, los foros que se realizaron, fue mucha la actividad. Recordemos que se nombró una comisión por parte del Consejo Universitario, para que fuera preparando insumos para un posible pronunciamiento en relación con el TLC. Es una tarea que está cada vez más cerca y es un tema del que no podemos quedarnos callados, es un asunto complicado pero no debemos de llegar a ese asunto, no es tan trascendental la decisión de la UNED como la de los diputados que tienen que decir si o no, pero la posición de la Universidad tiene su impacto en toda la discusión nacional.

Sabemos que el borrador del Tratado negociado se encuentra en la página del Ministerio de Comercio Exterior, de igual manera se están organizando en todas las universidades foros de discusión no del proceso sino del documento negociado.

CONARE organizó 6 foros sobre diferentes temas de tratado, se va a empezar en CONARE y termina en CONARE y luego habrá uno en cada universidad. El primero de esos foros es el miércoles 18 de febrero expondrá el Ministro de Comercio Exterior y luego se definieron temas relacionados con el Tratado que se van a discutir en cada una de las universidades y finalmente conclusiones en CONARE.

En la UNED sería el segundo foro en el cual vamos a analizar el contexto nacional en el que se da el TLC, habrá personas que nos tratarán de alimentar con su análisis del contexto.

En el siguiente foro que es en la Universidad de Costa Rica se verán los acuerdos, en otros el impacto, está dividido de acuerdo con los mismos ejes que el Ministerio de Comercio Exterior usa para explicarlo.

El foro de la UNED es el 25 de febrero a las 3 p.m. y se quiere hacer con videoconferencia, pero ese día se iniciaba una serie de foros con videoconferencia en asocio con la red global del Banco Mundial, sabemos que somos un punto de esa red pero con la diferencia de que no es que lo vamos a recibir de otro lado sino que se va a generar desde la UNED para todos los demás puntos en Latinoamérica y es preparado por el personal de Posgrados e inician el 25 de febrero solo que son en la mañana pero es parte de esa organización institucional para abrir espacios de discusión e información sobre el texto negociado.

Considero que como miembros del Consejo Universitario tenemos que tomar una decisión en relación con el TLC y es bueno que participemos y conozcamos diferentes posiciones para luego tomar un acuerdo que sea en la mejor dirección para el bien del país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a hacer todo el esfuerzo por participar porque me parece que es un tema muy importante. No sé si habría alguna posibilidad de que el Sr. Ministro de Comercio Exterior pudiera venir al Consejo Universitario para que nos haga una presentación, es importante tener el documento del TLC.

Me gustaría hacer una invitación posterior de una persona que ha estudiado las implicaciones y ha visto la parte negativa, escuché a don Ottón Solís y a doña Epsy Campbell, me gustaría que fuera doña Epsy porque está en el Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si les parece entonces invitamos al señor Ministro de Comercio Exterior y en otra sesión, porque no es ponerlos a discutir aquí, a la diputada Epsy Campbell o a algún diputado del PAC que nos explique su posición, porque podría ser don Rodrigo Alberto Carazo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podría ser esa sesión oportuna hacerla ampliada, recuerda la idea de hacer sesiones ampliadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para traer algunas personas de la Escuela de Administración y de las otras escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es conveniente.

Este asunto se retomará en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”.

**3. Informe del Ing. Carlos Morgan referente a avance de la comisión para el análisis del tema de sobresueldos.**

ING. CARLOS MORGAN: Informarles que la Comisión sobre Sueldos materialmente no ha podido cumplir con el plazo, eran ocho días pero no se ha logrado. Hemos tenido dos reuniones, esperamos que el próximo martes tengamos la tercera. Inicialmente hemos aprobado la redacción de un artículo para el Estatuto de Personal y estamos en la discusión del Reglamento. El martes que viene estaría la versión final de ese Reglamento y una vez que lo hayamos aprobado lo estaremos presentando en conjunto al Plenario para entrar a la discusión.

**4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez en relación con el tema de agenda de Sistema de Posgrado.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hacer una solicitud muy respetuosa a don Rodrigo Arias. Como usted es el que organiza la agenda del Consejo Universitario, observé que en el punto 10) se refiere al documento que envió doña Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado al Consejo Universitario en el cual me menciona.

Solicito muy respetuosamente a este Consejo Universitario que me permitan entregar toda la documentación, antes de que se invite al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, que los miembros del Consejo Universitario cuenten con el informe que entregó don Celín Arce, sobre los contratos por servicios profesionales, así como la nota que envíe en su oportunidad a don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en octubre del 2002.

Con base en la respuesta de don Gustavo esperé la nota de doña Lizette Brenes. Pero bueno, nunca llegó, entonces tomé y envié una iniciativa que fue enviar una segunda nota dirigida a doña Lizette Brenes. Entonces si es posible que antes de que el Consejo Universitario tome un acuerdo sobre este punto 10), solicitaría que los miembros del Plenario tengan toda la documentación para que tengan una mejor visión de lo que está ocurriendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí está como punto 10) efectivamente. Es un asunto que fue analizado incluso por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, que da una serie de observaciones y que define o solicita que el Consejo Universitario reciba una delegación de miembros del Sistema de Estudios de Posgrado, para hablar sobre este asunto y es importante recibirlos. Obviamente nosotros debemos de tener toda la información para ese momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una solicitud muy respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: El estudio que usted menciona de don Celín Arce, se entregó en estos días, fue posterior al envío de la agenda de hoy, obviamente queda como documento para la próxima, como cualquier documento que llega al Consejo Universitario y de igual manera, pues la otra información a usted le correspondería hacérsela llegar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si quisiera solicitar por respeto a mi persona, como miembro del Consejo Universitario, es que primero se me escuche y posteriormente se escuche al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado. Porque si usted toma la nota de doña Lizette Brenes, en uno de los párrafos, ella indica que siente que se ha faltado el respeto o por respeto a algunas compañeras y compañeros es que se les debe atender. Creo que más bien ella es irrespetuosa conmigo, entonces quisiera dar la documentación, para que este Consejo Universitario tenga el asunto claro antes de recibirlos.

No tengo ningún inconveniente de que vengan, me parece bien, no me opongo a eso. Lo que sí considero es que me permitan primero dar mi posición, dado que yo fui la que generé supuestamente este problema, es una petición a este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que el Consejo Universitario estaría dispuesto a escucharla a usted previamente. Si es importantísimo escuchar a doña Lizette Brenes y al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, también con sus apreciaciones igualmente valiosas en relación con esta situación. Lo importante es que tengamos toda la información, está de punto 10) de todas maneras se incorpora como documento recibido en el Consejo Universitario para la próxima sesión, cuando lleguemos ahí sería definir la fecha para que ellos vengan.

LIC. JOSE A. BLANCO: Buenos días compañeros. Sobre este punto que plantea doña Marlene, me parece que hay algo importante que agregar. Leí la nota que envía doña Lizette Brenes y me parece bien en términos generales, pero encuentro un pequeño defecto por incompletitud que consiste en que ella no nos envía la lista de los funcionarios que son de planta y que a la vez están participando en el posgrado.

Como todavía estamos a tiempo, me parece conveniente que nosotros tomáramos el acuerdo de que no solamente una lista que por ahí tenía doña Marlene Víquez, sino que la oficial que enviaría el posgrado sea acompañada a la carta que ella nos manda, porque por lo menos el documento que tengo no contiene listas.

Todo lo que se plantea muy bien, políticas, doctrinas, etc. pero no sabemos cómo anda el asunto y quiero anticipar algo más en esta materia. Es conveniente que nosotros presentemos una norma para que nuestros funcionarios de la UNED también sigan algún lineamiento que exista en CONARE para funcionarios universitarios.

Y vamos a recapitular un poquito en esta materia. Ningún funcionario universitario puede tener más de tiempo y medio entre dos universidades, sino tiene dedicación exclusiva, si tiene dedicación exclusiva puede tener tiempo y cuarto entre dos universidades o aún dentro de una misma universidad en dos sedes si tiene dedicación exclusiva. No quiero afirmar que haya personas que están sobrepasando las jornadas en términos cuantitativos, creo que no tengo elementos para afirmarlo, pero sí quiero tener la certeza de que no se esté dando y que no se vaya a dar.

Si por razón de haberse actuado muy a la libre o de muy buena fe que yo quiero pensar en eso, podría darse el caso de que haya personas que dentro de la misma institución tengan más de tiempo y cuarto o tiempo y medio o lo que sea, unido el accionar regular de la institución más posgrado y eventualmente me pareció escuchar por ahí, algún comentario de extensión; entonces si no existe ninguna regulación internamente esta sea la oportunidad para establecer esa regulación y que entonces, si bien yo avalo el hecho de que prioritariamente funcionarios nuestros participen como docentes y como investigadores en los posgrados, también que se da del hecho de que nadie sobrepase las jornadas que ya de alguna manera ha establecido CONARE.

Y hay un dato que sí está comprobado, por ejemplo, la Oficina de Recursos Humanos no tiene control ni conocimiento de quienes que son funcionarios de planta y tiempo completo por ejemplo, trabajan en posgrado o trabajan en extensión. Entonces que esta norma que nosotros establezcamos contemple que todo pase por la Oficina de Recursos Humanos y que ahí se centralice esa información y que eventualmente puedan decirle a alguien que tiene el tiempo requerido y no se le puede aceptar.

De manera que me parece que para darle completitud a esta iniciativa se pueda solicitar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y que también nosotros incorporemos la norma, de manera que se limite la jornada en todo el quehacer institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho cuando aprobamos aquella modificación primera del año, buscábamos dar otra forma de contratación para lo que son funcionarios de la universidad, algo que tenemos que seguir motivando, obviamente dentro de ciertas normas institucionales, que se aplicaban para el lado de contratos y ahora por modificarse la forma de contratación tendrán que aplicarse para la figura de sobresueldo.

Doña Lizette Brenes, en la nota que nos envía indica que es un listado de treinta y cuatro funcionarios, cuyos nombres estaban en la solicitud que también ella había recibido y precisamente alrededor de la respuesta es que se presenta todo esto. Creo que la lista la podemos tener, ya estaba de todas formas entregada como una copia en un documento que recibimos en su oportunidad y el análisis de cada uno es algo de lo que precisamente se deriva de esta nota.

Me parece que es un buen momento, es una iniciativa atendible con nosotros por parte del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, que nos da la oportunidad de resolver claramente lo que queremos en cuanto al Sistema de Estudios de Posgrado el involucramiento de nuestros funcionarios en programas del Sistema de Estudios de Posgrado y una política institucional que venga a fortalecer el crecimiento de esa área que tanto prestigio le ha dado también a la universidad desde que existe.

Tenemos el tema presentado para un pronto análisis, discusión y aprobación de las normas que sean necesarias. Ya don Carlos Morgan nos informó que la Comisión que estaba viendo la incorporación del artículo respectivo en relación con los sobresueldos dentro del Estatuto de Personal está pronta a darnos un dictamen y ahí es donde tenemos que velar porque sus inquietudes don José Antonio queden incorporadas en el Reglamento. Porque es lo que define la claridad en las normas para que funcionarios de la universidad sigan incorporándose en aportar sus conocimientos, experiencia y su ayuda al crecimiento de esa otra importante área de la UNED. En fin es un tema que está en nuestro paquete de discusión.

LIC. REGULOSOLIS: Don Rodrigo, una cuestión de orden. La propuesta de don José Antonio no había que votarla. Entendí que estaba sometiendo a votación la propuesta suya para solicitar el listado de funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros teníamos la lista, para qué vamos a pedirla. Podemos hacerlo, pero ya la tenemos. Venía adjunta a la solicitud de doña Marlene.

Pidámosle la lista de los treinta y cuatro funcionarios que han estado contratados por el Sistema de Estudios de Posgrado, porque análisis de cada uno existe, pero es parte de lo que el mismo Sistema de Estudios de Posgrado quiere aclarar. Podemos adelantar el punto 10) de primero, por mí no hay problema. Me gustaría verlo lo más pronto posible.

El Consejo Universitario definirá una fecha para que los miembros del Consejo de Sistema de Estudios de Posgrado vengan a hacer su exposición y antes de eso la escucharemos a usted. No veo ningún inconveniente en ese procedimiento. Podríamos planear que sea una misma sesión.

En todo caso le pediríamos a doña Lizette la lista de los treinta y cuatro funcionarios para tenerlo oficialmente dado por el Sistema de Estudios de Posgrado.

## **5. Informe del Ing. Carlos Morgan sobre artículo de autonomía universitaria.**

ING. CARLOS MORGAN: Quería resaltar un artículo que nos ha entregado don Celín Arce, sobre autonomía universitaria y resaltar el hecho de que yo lo conocía, pero no porque don Celín lo acaba de entregar, sino porque la Universidad de Costa Rica organizó un tema sobre autonomía universitario y fui el único que asistió de la UNED, en realidad asistieron pocos de la Universidad de Costa Rica.

Pero lo que más me gustó es que este artículo de don Celín Arce fue mencionado varias veces por los especialistas, o sea, está en alta estima este artículo de don Celín sobre autonomía universitaria.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Solicitud de información al Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación Pública**

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA solicitar al señor Ministro de Educación Pública, Lic. Manuel Antonio Bolaños, una copia de la propuesta presentada al Consejo Superior de Educación, en relación con las pruebas nacionales, con el propósito de someterlo a un análisis interno de la Universidad y realizar los aportes de la Universidad en el estudio de este tema.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Invitación para el análisis del Tratado Libre de Comercio con los Estados Unidos**

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA invitar al señor Ministro de Comercio Exterior a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, con el fin de discutir el tema sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA invitar a un diputado del Partido de Acción Ciudadana a una sesión-foro del Consejo Universitario, con el propósito de analizar las diversas posiciones sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones al ser las 11:20 a.m., el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

**3. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes y nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un momento en que también se había pedido completar el análisis del primer año de servicio de don Celín Arce, como Jefe de la Oficina Jurídica documento que se entregó el 23 de enero. Porque en alguna sesión del año pasado se dijo que para cuando se viera este punto, quería conocerse simultáneamente el análisis de la gestión de don Celín durante el primer año y ese se entregó los primeros días de enero.

Tenemos planteado el tema a conocimiento del Consejo Universitario, es un tema que no habíamos cerrado, había quedado abierto aquí y había diferentes tipos de propuestas. Mi posición ustedes la han conocido reiteradamente y en muchas

sesiones del Consejo Universitario, no voy a ahondar en eso ahora porque creo que ya es bien conocido.

Está además, el informe de labores que se realiza alrededor de la función de don Celín al frente de la Oficina Jurídica en este año. Creo que es sumamente positiva la evaluación que se realiza del primer año de gestión de don Celín al frente de esta Oficina se han fortalecido muchas de las acciones que esta Oficina cumple para con la universidad, tal y como se detalla en el informe.

Se ha avanzado creo que al ritmo adecuado en el cumplimiento del plan que él había entregado cuando se postuló como candidato para ser Jefe de dicha oficina. También se señalan algunas debilidades que es importante atenderlas y creo que también se han hecho nuevos desarrollos en la Oficina Jurídica.

Me interesa resaltar la labor de capacitación que se dio intensivamente el año pasado en temas jurídicos a Centros Universitarios en una primera etapa. El personal de la Oficina Jurídica anduvo en diferentes regiones del país capacitando en temas legales a compañeras y compañeros no solo a Administradores, sino a otro personal de los Centros Universitarios.

Se dio también en las oficinas centrales con sectores administrativos y sectores académicos y el último punto de esa primera etapa de capacitación es con el Consejo Universitario, está pendiente de definir una fecha. Me parece que la capacitación es fundamental porque en materia legal entre más la conozca cada una de las personas, menos necesidad tiene de acudir a la Oficina Jurídica. Es una parte proactiva realmente que se inició en este año.

Luego la participación activa en diferentes foros relacionados con materia jurídica en CONARE, con el tema de autonomía por ejemplo a la que ahora don Carlos Morgan se refirió. Además, de lo propio de la función al servicio de las diferentes dependencias de la universidad, incluyendo el Consejo Universitario que es donde surgió la duda en cuanto a la oportunidad o no de la asesoría. Creo que la situación se presentó, en el caso de don Rodrigo Barrantes y la Asesoría Jurídica al Consejo Universitario es algo que debemos evitar que se presente, no creo que se pueda eliminar por completo la posibilidad de que se llegue a presentar como también lo dije en algunas de las muchas sesiones que dedicamos a este tema.

Hay circunstancias que pueden llevarnos a que eso se presente, debemos de buscar dentro de una estructura de funcionamiento sin embargo, pues que se reduzca la posibilidad al mínimo, realmente que se debe atender dentro de los parámetros que el mismo reglamento de la Oficina Jurídica contempla además.

Recordemos también, para ponernos al día con esta información que habíamos nombrado una Comisión que iba a analizar la situación de la Oficina Jurídica y hacer recomendaciones al Plenario. Particularmente creo que lo que hay que aprender de esta situación es una lección importante para todos y captar de esta lección lo que sea necesario para tener una estructura y un mecanismo de

funcionamiento, que lleve al mínimo las posibilidades de situaciones como estas e insisto creo que es imposible eliminarlas por completo, pueden darse coyunturas determinadas en situaciones no iguales, pero dentro del contexto similar en que esto se dio pudieran presentarse.

En fin está presentado aquí el tema como tal que no habíamos cerrado. Está el análisis que se hace de la evaluación del primer año de gestión de Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica y también hay una nota que don Celín Arce me envía en calidad de Presidente del Consejo Universitario, en la cual dada digamos una especie de cuestionamiento que fue lo que entendí, porque se quería terminar el análisis de esta situación antes de que él cumpliera el año. Entonces don Celín mediante esta nota del 29 de octubre del año pasado manifiesta la anuencia de él para que cualquier plazo que venciera se diera por extendido hasta que el Consejo Universitario defina lo propio, con la Jefatura de la Oficina Jurídica. Esa nota la recibimos el 29 de octubre de 2003 y la tenemos ahí, es la OJ.416-2003, es lo que tenemos y pasamos a discutir el tema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para contextualizar se había tomado ya un acuerdo que no había quedado en firme, porque precisamente hubo una propuesta del señor Rector.

A ver si recuerdo bien esto, había una propuesta suya de revisión don Rodrigo fue así. Se había tomado un acuerdo pero había una propuesta suya de revisión del acuerdo, por eso fue que no quedó en firme.

MBA. RODRIGO ARIAS: Déjeme recordar, un momentito, sí había una propuesta de revisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí así era verdad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no había una propuesta mía de revisión don Ramiro. Presenté una propuesta de revisión que se aceptó, por lo tanto el acuerdo desaparecía. Al desaparecer el acuerdo se pidió sin embargo, que el tema se mantuviera abierto y por eso es que está todavía el tema acá, porque la propuesta de revisión que presenté fue hace poco.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante aclararlo porque incluso tenía la duda. Si pero así fue, como usted dice. La propuesta incluso creo que fue mía, donde dije que no podía quedarse el tema así como estaba.

Quería plantearles varias cosas con respecto a este tema. Primero quisiera que diferenciáramos el asunto de la Oficina Jurídica con respecto al tema del Jefe de la Oficina Jurídica. Esto por cuanto a nosotros todo lo que nos llevó a esta discusión fue el haberme sentido en varios momentos desamparado sin la asesoría jurídica necesaria y que incluso por orden del Jefe y quiero hacer énfasis, don Celín quedamos en indefensión incluso en los otros abogados de la Oficina Jurídica porque él en el momento en que dijo que tenía que abstenerse, habló

también de que la Oficina debía de abstenerse de participar en ese tema, caso específico el de don Rodrigo Barrantes.

Quisiera como proponer y valga la redundancia de la propuesta original de acuerdo, en que yo pedía una censura para la acción de don Celín, no de la Oficina Jurídica sino de don Celín. Ahora teniendo a mano el Informe de Labores o más bien la evaluación del trabajo de don Celín como Jefe de la Oficina Jurídica, no dudo incluso he conocido sus grandes dotes y su gran capacidad, su dominio por ejemplo, del tema de la autonomía que hoy nos repartió su artículo que aún no he leído, porque hasta hoy me llegó, pero ojeándolo se ve muy bien planteado desde el punto de vista histórico y de donde surge la autonomía.

No dudo de la capacidad de don Celín y en esto quiero dejar muy clara mi posición. Lo que yo dudo es de la capacidad y la independencia y perdone que sea tan franco don Celín a la hora de dar la asesoría al Consejo Universitario, esa es la duda. Y por ejemplo, si observamos la misma evaluación que se hace, donde saca nota roja don Celín es en dos puntos específicos. El primero de la voz del Jefe de la Oficina Jurídica en las sesiones del Consejo Universitario, saca un 25% digámoslo así, a eso le llamo nota roja y el segundo elaboración de propuestas de modificación de reglamentos y procedimientos y el rediseño de diversos reglamentos saca un 25% en esta evaluación.

En esto de elaboración de reglamentos como yo mismo pedí y el Consejo Universitario amablemente atendiendo mi petición no he participado, me eximió de participar en las comisiones. Donde de acuerdo con la reforma que nosotros planteamos acá era en las comisiones donde se veía el apoyo de la Oficina Jurídica en la de los Reglamentos. Quiero decir, con base en este 25% que le ponen a él que a mí no se me consultó en ninguno de los dos casos, ni para ver la voz del Jefe de la Oficina Jurídica en el Consejo ni en lo de la propuesta de reglamentos.

Lo único que puedo decir es, que la elaboración del estudio de Estatuto Orgánico en materia electoral cuando yo estaba en la comisión, el trabajo de don Celín ha sido excelente y ese 25% debe venir del trabajo de las otras comisiones, en esta comisión fue muy bueno.

Pero en el otro 25% que dice aquí, la voz del Jefe de la Oficina Jurídica en las sesiones del Consejo Universitario, don Celín nos ha dado el apoyo en los temas menos álgidos. Pero cuando hemos necesitado el apoyo del Jefe de la Oficina Jurídica en los temas más fuertes, el caso de don Rodrigo Barrantes, él nos puso en un predicamento bastante difícil al Consejo Universitario, al punto de que hubo que contratar una persona externa y bueno en este punto específico que es el único que me amortiguó a mí a pedir que debíamos censurar para ese caso específico la actuación de don Celín.

Quiero comentarles o quiero sacar a relucir nuevamente, la famosa nota de don Celín que me mandó a mi solicitud con la copia del acta de comparecencia de don

Celín Arce ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, representando directamente los intereses particulares y no universitarios de don Rodrigo Barrantes. En un momento me sentí como maniatado, porque incluso no me atreví a darles este documento a todos ustedes, porque en un momento sentí, incluso que podía tener una implicación por manejar un documento que llegó a mis manos porque lo solicité y porque me lo envió el propio don Celín.

Sigo pensando que hubiera sido muy favorable a la discusión que ustedes lo hubieran tenido, pero como aquí en este documento están las cosas específicas de don Rodrigo que no es el tema de hoy, sino la actuación de don Celín. Sí voy a dejar en actas un párrafo completo de esta nota, porque esto es lo que justifica el hecho de que yo crea que el asunto no debe quedarse donde lo dejamos. Sino que por el contrario todo lo bueno que ha sido don Celín en todos los aspectos de la universidad y que me parece que como Jefe de la Oficina Jurídica, su balance es muy positivo, como asesor de este órgano del Consejo Universitario, yo pienso que este caso específico puso la nota discordante y la nota negra y el punto donde nosotros debemos llamar la atención porque no nos podemos quedar indefensos como quedamos en ese momento.

La nota para que ustedes sepan como la obtuve, se la pedí y él se la envía a la Licda. Ana Myriam, es el oficio OJ.2003.93 del 12 de marzo de 2003, dice así: *“Le remito copia del acta de comparecencia de audiencia concedida por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional al Master Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, que solicitara por su medio el Lic. Ramiro Quesada”* bueno Ramiro Porrás Quesada, *“Miembro externo del Consejo Universitario”*.

Esto me llega a mí de esa forma, entonces en lo que compete al tema de hoy me voy a permitir leer un párrafo más, que es el que yo creo que no podemos dejar pasar inadvertidos nosotros aquí. Dice así: *“en forma subsidiaria y rotundamente en el caso que no se acoge esta petición, hacemos ver ante el órgano director que no se dan los supuestos de dolo, culpa, mala fe, perfidia o actuación de mala fe por parte de mi defendido”* ese es mi primer subrayado, *“que son los dos requisitos que establece el Artículo 77 que pueda ser obligado para que reintegre la pensión. De todas formas le toca al órgano director demostrar que don Rodrigo actuó con dolo o culpa para que eventualmente pueda concluir que si tiene que reintegrar la pensión”*.

El segundo subrayado es lo siguiente: *“de tal suerte que en esto si eventualmente puede sentarse alguna responsabilidad lo sería en contra de la UNED, la única institución que lo nombró y lo contrató consiente en la situación jurídica, haciendo la observación de que la misma UNED estima de que sí es correcta la contratación de don Rodrigo en los alcances del Art. 76 de la Ley 7531”*.

Bueno, de esto que he leído quiero rescatar dos cosas. Primero y esto aparece en este documento varias veces, *“mi defendido”* da la idea o más bien, ratifica el hecho de la posición con que fue don Celín a esa comparecencia. Incluso después don Rodrigo dice que lo exime de cualquier representación de él, o sea,

representación que si la tuvo por lo menos en esta comparecencia. Pero además, este asunto donde él dice que si hay que sentar alguna responsabilidad esta sería en contra de la UNED, ahí es donde digo que definitivamente don Celín actuó mal y actuó mal porque interpuso, más bien, puso al frente su condición de representante abogado de don Rodrigo Barrantes en esa comparecencia por encima de los intereses de la propia universidad y me parece que esto es muy grave, esto en primer lugar.

En segundo lugar, la otra cosa grave que ocurrió acá, fue que durante el trabajo que nosotros tuvimos que hacer para el estudio de esa situación específica con don Rodrigo Barrantes, su negativa a servirnos de apoyo fundamentada en su carta, en que dice que él no podía, él tenía que excusarse de participar a darnos a nosotros esa asesoría, se dio en virtud de que primero y yo diría que contrario a sus obligaciones puso por encima su participación personal como defensor de don Rodrigo Barrantes, por encima de su rol de ser la persona que tiene que decirnos a nosotros aquí cómo vamos a actuar en un caso o en otro.

En síntesis, la labor que se nos presenta aquí de trabajo de don Celín es encomiable, pero si estoy diciendo que un error que él cometió y que perjudicó en su oportunidad al Consejo Universitario y que no podría darse en otro momento en su condición de ser la persona que nos asesora aquí directamente y que está en las sesiones, esto no puede pasar inadvertido. En aquel momento yo propuse que había que hacer un llamado de atención, no recuerdo como fue que le dije, censurar la acción de don Celín. Bueno pueden llamarlo de otra manera, pero pienso que el Consejo Universitario no debía por razones "x" o "y" dejar de pasar por esa responsabilidad de decir que eso no estuvo bien y que nosotros así lo notamos y así tenemos que dejar constancia.

Esa es mi posición con respecto a este caso. Hice una propuesta larga, esa fue la que se aprobó, luego vino la revisión se aprobó y bueno, lo único que digo es que el tema, por lo menos el derecho a que en un acta del Consejo Universitario quede esta mi posición debe quedar o debe quedar de manifiesto ante la Comunidad Comunitaria en cuanto al trabajo, que en esa oportunidad don Celín no nos dio el apoyo correspondiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya don Ramiro contextualizó el asunto, lo cual me parecía que era necesario hacerlo.

Me quiero referir a lo siguiente. Personalmente guardo un gran respeto y aprecio por don Celín Arce, eso lo he manifestado aquí, y ha quedado en las actas desde el momento en que se postuló como Jefe de la Oficina Jurídica. Sin embargo, igual que don Ramiro lo sucedido con el caso de don Rodrigo Barrantes, este Consejo Universitario no puede eludirlo porque tenemos una responsabilidad ante la Comunidad y ante la sociedad costarricense. Fue un error de la Oficina Jurídica, fue un error de don Celín, pero bueno ocurrió y desde mi punto de vista considero que no es conveniente que se vuelva a presentar para los próximos compañeros o compañeras que estén acá.

El Consejo Universitario requiere asesoramiento, requiere de toda la orientación posible, en el caso de la Oficina Jurídica es la única instancia que tenemos para que nos indique en asuntos de carácter legal, si la toma de decisión que se está haciendo tiene fundamento legal o no lo tiene, si es improcedente, en fin cuáles son los límites que tiene un órgano colegiado y qué sería lo prudente que se tiene que hacer.

Recuerdo que este Consejo Universitario había tomado un acuerdo con respecto a lo ocurrido con la Oficina Jurídica, en la sesión 1650-2003 que se celebró el 11 de junio de 2003. El señor Rector después solicitó una revisión de ese acuerdo, nosotros no lo dejamos en firme en la primera ocasión y aceptamos luego la revisión del señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo dejaron en firme porque ese día yo no estaba, entonces esperaron a que estuviera presente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Sí exacto y creo que está bien. Pero no lo dejamos en firme para que él también lo conociera y lo valorara. Lo que sí nos causó gran extrañeza fue la nota que nos dirigió el señor Rector a este Consejo Universitario para fundamentar la revisión del acuerdo. Para mí era una nota irrespetuosa hacia los miembros del Consejo Universitario, pero bueno, también cabe esa situación. Solicité creo, que tiempo para analizar la nota del señor Rector y dar las justificaciones y argumentaciones del caso.

Me interesa centrarme en algo esencial. De acuerdo con el Reglamento de la Oficina Jurídica, esta oficina está adscrita al Consejo Universitario y depende jerárquicamente del Presidente del Consejo Universitario, por lo tanto, una de sus obligaciones es asesorar al Consejo Universitario y además contribuir con el asesoramiento de los miembros del Consejo Universitario.

En el caso concreto del artículo 2 sobre las funciones de la Oficina Jurídica, inciso II) dice: *“Todas aquellas de asesoría legal, procuración, representación judicial, cursos básicos a los funcionarios sobre aspectos legales de interés institucional, y revisión reglamentaria, redacción legislativa y otras afines con la naturaleza de la Oficina Jurídica se limitará a la defensa de los intereses de la Universidad y no de los funcionarios.”*

En este sentido, el dilema que se le presentó a este Consejo Universitario fue el conflicto de intereses que se originó al aceptar don Celín Arce ser el abogado de don Rodrigo Barrantes, tiene formación para hacerlo, ante un órgano directivo de la Junta de Pensiones de Magisterio.

El problema se originó cuando solicitamos un dictamen que asesorara al Consejo Universitario, sobre la forma en que tenía que procederse en el caso concreto de las denuncias que habían hecho las organizaciones gremiales, en particular de la

situación laboral de don Rodrigo Barrantes y su roce con su condición de pensionado.

Este conflicto de intereses, también fue evidente cuando el personal o las asesoras legales de la oficina, también consideraron que no podían asesorar al Consejo Universitario, así lo sentimos algunos miembros de este Consejo, al menos, personalmente sentí acá de acuerdo con la nota, es claro también donde se indica eso.

El punto central de esto es que el error se dio. El Consejo Universitario no puede dejar pasar ese error, porque históricamente es inaceptable para este Consejo Universitario.

Por otro lado, reconozco que la investidura de la Rectoría es muy fuerte, pero, independientemente de la investidura que tiene el señor Rector, el Jefe de Oficina Jurídica tiene una función con el Consejo Universitario, este conflicto de intereses, se dio, por un lado se decía que era un caso privado y otras veces se decía que era un caso institucional.

La nota de don Rodrigo Barrantes conocida por el Consejo Universitario el 2 de mayo 2003, tenía fecha de 10 de abril del 2003. Él indica en su nota, dirigida al señor Rector, lo siguiente: *"... razón por la cual la Oficina Jurídica queda relevada de todo compromiso jurídico conmigo a partir de esta fecha."*, porque ha procedido a contratar un abogado privado, en otras palabras, mejor prueba de esto no hay más de que privaba más el interés de Vicerrector Académico, que las obligaciones que tenía con el Consejo Universitario.

He tratado de hacer un esfuerzo para entender el dilema que tuvo don Celín Arce, de que como abogado tiene un código de ética y había aceptado la defensa de una persona, pero bueno, laboralmente tenía también una obligación con este Consejo Universitario.

Sí quiero también decir que reconozco el apoyo que me ha dado don Celín Arce, durante todos estos días atrás, valoro las calidades profesionales de don Celín Arce, muchas veces puede ser de que coincida con sus dictámenes, otros no, pero sé que es una persona que tiene una gran experiencia, tiene un gran conocimiento, sabe de muchos asuntos jurídicos relacionados con la educación, con las universidades, con el sistema educativo, porque ha dedicado su vida ha eso, reconozco ese esfuerzo que ha hecho.

A veces pienso que lo que sucedió fue que por un principio de obediencia al señor Rector, aceptó la defensa de don Rodrigo Barrantes, sin valorar las implicaciones que eso podía tener luego, y pensando quizá que eso jamás iba a llegar al Consejo Universitario.

No es mi interés establecer una sanción a don Celín Arce, porque no se trata de eso, pero, sí creo que la situación que se dio fue grave, el Consejo Universitario

debe tener confianza en la persona que lo está asesorando, debe existir la transparencia necesaria, y ahí quizás fue mi mayor molestia porque no se trabajó con la mayor transparencia en el caso de don Rodrigo Barrantes; sino que se trató de hacer una interpretación que desde todo punto de vista era hacer de las normas algo que no decían. En ese sentido, siento que ahí se desarrolló el sentimiento de inconformidad porque para cualquier persona bastaba darse cuenta lo que decía el artículo 76 de la Ley No. 7531 y evidentemente lo que se había hecho aquí en la UNED, en la forma en que se ejecutó el acuerdo del Consejo Universitario sobre el nombramiento del señor Rodrigo Barrantes, al nombrarlo como Vicerrector Académico, no había estado bien, creo que ahí fue donde el problema se generó.

Me ubico desde el punto de vista de don Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica, en un momento, en diciembre, supongo que del año anterior, se le hace una solicitud, la acepta, tal vez sin pensar que meses después eso iba a estar en el Consejo Universitario. Hubiera agradecido de parte de don Celín Arce, que él en el momento en que llega el caso de don Rodrigo Barrantes a la sesión del Consejo Universitario, le hubiese informado al Consejo Universitario, que él no podía intervenir en eso, puesto que ya había adquirido un compromiso con ese asunto, no en el caso concreto de don Rodrigo Barrantes; sino porque se había ejecutado un acto administrativo, y debía de defender ese acto ante otras instancias.

En ese sentido, hubiese agradecido que se hubiera informado lo ocurrido al Consejo Universitario y se nos hubiera dicho lo que pasaba, no obstante, existen dos asesoras legales que nos podían orientar para que el Consejo Universitario tomara decisiones. ¿Por qué?, porque nosotros tenemos responsabilidades; en el caso concreto, me sentí muy sola, quizá para algunas personas, soy una persona muy necia, muy quisquillosa en algunos temas, pero, considero que lo que es con la parte legal, es una de las mayores responsabilidades que tiene este Consejo Universitario.

Aquí expresé la preocupación, el conflicto de intereses que se dio en ese momento entre lo ocurrido con don Rodrigo Barrantes, se dieron por muchos elementos, no creo que en el fondo de don Celín Arce, con lo ocurrido, haya existido la intencionalidad de no asesorar al Consejo Universitario porque los hechos no ocurrieron simultáneamente: uno en diciembre y los otros cuando llegó al Consejo Universitario la nota de las organizaciones gremiales, creo que fue en febrero por ahí de esos meses.

Lo que sí estuvo mal, es que no se previera la situación y que este Consejo Universitario no contara con el asesoramiento que se requería por parte de la Oficina Jurídica, ya fuera por alguna de las dos asesoras que tiene la Oficina Jurídica, ahí fue donde estuvo mal y el tratar de defender una argumentación, porque no se trataba de defenderlas simplemente, se había actuado de esa forma y el Consejo Universitario podía aceptar una equivocación, pero, no podía aceptar esa actuación para lo cual tenía todo el derecho de actuar con la mayor

independencia y buscar el criterio legal para ver qué era lo que se tenía que hacer.

Lo veo de esta forma, no sé, si me logro explicar, la intencionalidad. Hay una nota que presenté en su momento y quizá en ese momento cuando escribí la nota estaba molesta, no tanto con don Celín Arce sino por la forma en que don Rodrigo Arias, Rector presentó el recurso de revisión del acuerdo.

Para mí fue una nota fuerte hacia nosotros, sin valorar que la intención nuestra no era el sancionar a nadie sino el manifestar nuestra inconformidad por lo ocurrido. En esa nota que está en las actas, había dos propuestas, sin embargo, cuando se analizó el asunto de lo ocurrido días atrás, considero que el error se cometió, don Celín Arce cometió un error, pero, no de manera intencionada sino que fueron dos hechos diferentes en dos momentos diferentes. El error estuvo en no ser transparente con el Consejo Universitario y no informar qué era lo que estaba pasando, nada más nos dice que por orden del señor Rector asumió la defensa del Sr. Rodrigo Barrantes, por lo tanto, no puede dar el informe al Consejo Universitario, que también en su nota al final dice que dicho informe puede hasta ser contraria a los intereses de don Rodrigo Barrantes.

Aquí lo veo así, cualquier sanción, si es que existiera alguna intencionalidad en ese momento, ya caducó, porque todos los hechos ocurrieron exactamente hace más de un año. Lo que sí creo es que este Consejo Universitario debe dejar expreso, que lo sucedido no estuvo bien, personalmente no lo comparto. Soy parte de este Consejo Universitario y tengo una obligación con mis compañeros y compañeras que vienen atrás. La Oficina Jurídica debe saber que igual obligación tiene con el señor Rector, con la Rectoría o con el Consejo de Rectoría, con mucho más razón tiene obligación con el Consejo Universitario, que es la instancia a la cual está adscrito.

En ese sentido, la verdad que no tengo una propuesta salomónica, pero sí reconocer que es necesario que los asesores legales y que don Celín Arce sepa que esa actuación no estuvo bien; ellas pueden encontrar miles de justificaciones, las puedo entender, pero, la ley de control interno nos dice que tenemos responsabilidades que asumir y gústenos o no nos guste, tenemos que tomar una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No quería volverme a referir a algunos temas que ya fueron bastantes veces expuestos aquí, pero algunas inconsistencias, sobre todo lo que dice doña Marlene Víquez, me obligan a hacerlo nuevamente, incluso, en relación con lo que doña Marlene Víquez dijo en algunas otras sesiones antes, cuando salió este tema.

Sin embargo, antes de entrar a eso, quiero referirme a algunas de las apreciaciones que hacia don Ramiro Porras.

Don Ramiro Porras se fue en la evaluación de don Celín Arce, a ver los dos puntos que aparecen con un porcentaje más bajo, no vio todos los que aparecen con un porcentaje muy alto, por lo menos no los resaltó, si los vio.

Por ejemplo, *“Integración de equipo de trabajo alrededor de los intereses institucionales”*, una lista inmensa de fortalezas; también hay debilidades que deben de superarse y en el cumplimiento si es un 100%, no es que tiene un 100% de nota en esa labor, pero que en el cumplimiento de esa parte se ha hecho en su totalidad en este tiempo.

Luego viene la otra de ser *“Jefe de la Oficina Jurídica en las sesiones del Consejo Universitario”*, donde efectivamente ahí se le da un 25%, pero luego en observaciones también se aclara por qué es que esa labor no se ha cumplido en su totalidad y no es responsabilidad toda del Jefe de la Oficina Jurídica, entonces ese punto habría que desarrollarlo, no voy a leer las observaciones porque son amplias.

Luego viene *“Coordinación con otras Instancias.// Asesoría adecuada y oportuna, a los tomadores de decisiones...”*, en una de las labores sustantivas de la Oficina Jurídica, aparece con un 85%, ¿por qué se baja la nota?, porque algunos dictámenes a veces requieren más tiempo del que las personas piensan y aquí se está evaluando con base en la calificación que le dan los usuarios de la Oficina Jurídica, que no es sólo la Rectoría, fueron muchas otras dependencias,

*“Dictámenes adecuados y oportunos...”*, ahí se le da un 75% y se entera de los atrasos que se producen en algunas oportunidades, lo mismo que en el trámite de documentos, como convenios, contratos y otros.

*“Eficiencia en sus funciones y en el cumplimiento de sus responsabilidades. Conocimiento actualizado de la doctrina, la legislación y la jurisprudencia.”*, le dan un 100% de cumplimiento.

Luego, *“Introducción de tecnología moderna ofrecida por el mercado”*, le dan un 100%, en esa parte es con lo que se ha actualizado la Oficina Jurídica.

*“Establecimiento de lazos estrechos entre los Departamentos legales de las universidades”*, le dan un 85% de cumplimiento y como observación dice que un poco la debilidad está en la Comisión de CONARE y no necesariamente en la Oficina Jurídica de la UNED.

*“Dictámenes amplios y técnicos sobre los proyectos de ley que sean consultados por la Asamblea Legislativa...”*, se le da un 100% de cumplimiento y aquí hemos visto, tal vez ya no son tantos los que se consultan, pero nosotros ya no nos limitamos a decir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, nos afecta o no nos afecta, sino que nos pronunciamos sobre el fondo de los proyectos de ley, que creo corresponde a una universidad, también, eso es un avance cualitativo muy significativo realmente para la universidad.

Luego el “*Programa permanente de capacitación...*”, que ya lo mencioné le dan un 100%.

“*Propuesta de proyectos*”, en relación con CONARE, Comisión Académica, el asunto del ICE, que se vio acá, el TLC y otros, ahí se le da un 90% y viene detallado el ¿por qué?

También viene la “*Creación de la biblioteca jurídica especializada en “Derecho Universitario*”, que se ha venido creando poco a poco, ahí se da un 80% de cumplimiento.

Luego la “*Elaboración de propuestas de modificación de reglamentos y procedimientos.*”, que es el otro punto que don Ramiro Porras resaltó, que es de un 25% de cumplimiento y donde todo no depende de la Oficina Jurídica, porque también tiene que ser a solicitud de las comisiones y a solicitud del Plenario, que se activen reformas reglamentarias. Además dentro de la cantidad de reglamentos y normativas que tenemos, nosotros mismos sabemos que esas reformas no son de cumplirse el 100% en un año; realmente ahí se tiene que ir de forma paulatina, porque, cuánto tarda un solo reglamento en actualizarse en la propuesta, y luego la discusión en el Plenario y ahí las asesorías como los otros puntos lo mencionan, han sido muy oportunas; esos puntos también hay que analizarlos, cuando se ve un informe de evaluación como este, en el cual mencioné al principio, obviamente no es todo positivo, tiene su señalamiento de debilidades, que obviamente se hace para eso, para atenderlas, para mejorar el funcionamiento de la Oficina.

Aclarar en relación con lo que mencionaba don Ramiro Porras, que debemos de ser claros en los términos usados, don Celín Arce no es que tiene una negativa; en los términos que don Ramiro Porras lo usó, es servirnos de apoyo.

Don Celín Arce nos explica porque tiene que inhibirse, creo que hay una diferencia entre un término y otro, don Celín Arce nos explica porque tiene que inhibirse dentro del marco que le fija el código de ética de su colegio, en el cual él nos aclara aquí en una nota y en un dictamen que nosotros finalmente nunca lo votamos, ni a favor ni en contra, para ver si aceptamos o no la inhibición.

Don Celín Arce, incluso nos pone ahí o nos lo dice acá, de que si el Consejo Universitario expresamente le levanta la inhibición él no tiene ningún problema en seguir analizando el tema, pero nos explica ¿por qué tiene que inhibirse?, no es que dice que no quiere ayudarnos a analizar el tema, no hay una negativa tajante en ese sentido y nos da la opción, -díganme ustedes que me levanten la inhibición y yo prosigo-, pero eso no lo quisimos resolver por diferentes circunstancias alrededor de las cuales se da la situación.

Esto que estamos analizando hoy y para no ser muy reiterativo, quiero leerles algunos de los análisis que hago en el recurso de revisión que presentó aquí, para

la sesión del 11 de julio del 2003 ¿por qué?, porque en el acuerdo que se había tomado y que no estaba en firme se dan una serie de apreciaciones que no son ciertas y se incurre en diferentes ilegalidades por parte del Consejo Universitario, eso es lo que sustenta mi propuesta de recurso de revisión, aunque a doña Marlene Víquez no le haya gustado; ahí está claramente establecido y creo que es claro, dado que la mayoría del Consejo Universitario lo acepta posteriormente, y acepta revisar el acuerdo que se había tomado una semana antes.

Quiero aclarar con lo mismo que indiqué ahí, algunas de las apreciaciones que doña Marlene Víquez repitió hoy y en algunos casos de una manera distinta a como están planteadas en actas anteriores.

En una de las aclaraciones con base en el acuerdo que se había aprobado, digo que podemos ver que el dictamen de la Oficina Jurídica no dice que la Oficina Jurídica se inhibe de asesorar al Consejo Universitario en cualquier asunto relacionado con el nombramiento de don Rodrigo Barrantes; como lo señala un considerando y no sólo para emitir el dictamen sobre el punto solicitado por el Consejo Universitario, ahí vengo nuevamente a ratificar lo que dije hace un ratito, entre la negativa como tal, como la menciona don Ramiro Porras, y la inhibición para un aspecto específico de lo que se le estaba pidiendo.

El origen de la inhibición fue precisamente, la decisión o se decía la decisión del Lic. Arce, de asumir la representación personal del Sr. Rodrigo Barrantes en la comparecencia ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, con lo cual dejó establecido un conflicto de intereses que se materializa cuando el Consejo Universitario le pide la asesoría para actuar en el caso del nombramiento del señor Vicerrector Académico, eso es lo que decía el acuerdo.

Como considerando, no es cierto, indico, tal y como lo he dicho muchas veces en el Plenario del Consejo Universitario, que el Lic. Arce asumió la defensa o representación personal del señor Barrantes, otra falsedad en la que ahora cae doña Marlene Víquez, con las cosas que dijo hace un ratito, yo no le dije a don Celín Arce que fuera a asumir la defensa personal de don Rodrigo Barrantes, y lo he defendido aquí en muchas oportunidades, que no es ese el único caso en la historia de la universidad y que seguirán dándose aquellos en los que si una persona o un funcionario de la UNED tiene una comparecencia judicial o administrativa por algo vinculado con su desempeño en la universidad, yo seguiré diciéndole a un abogado que lo acompañe, en el caso de don Rodrigo Barrantes le pedí a don Celín Arce que lo acompañara, en el caso de los choferes, son bastantes conocidas las comparecencias a las que han tenido que ir y siempre un abogado de la universidad los irá a acompañar.

El año pasado hubo un caso de una administradora de un centro, de igual manera una abogada de acá se trasladó hasta ese centro universitario para acompañarla a la comparecencia y eso lo seguiré haciendo, porque creo que es parte de lo que corresponde a la universidad; ahí no se comete ninguna de esas cosas que doña

Marlene Viquez cuestiona en estos momentos y donde también se usa de otra manera.

Por ejemplo, los abogados no van a asumir la defensa personal del chofer, del administrador del centro, del jefe de una dependencia, del director de una oficina de la universidad o del vicerrector, van a acompañarlo; desde luego a defender la actuación de la universidad, ¿por qué?, porque nosotros estamos seguros de la actuación nuestra, entonces tenemos que ir a acompañarlos a defender lo actuado por la universidad, eso es lo que hace don Celín Arce; él acompaña a don Rodrigo Barrantes y en la comparecencia, obviamente tiene que defender lo actuado por la universidad y ahí es donde adelanta criterio y como está tiene que inhibirse después.

El Consejo Universitario quería un dictamen sobre un punto específico para cuestionar la misma actuación de la universidad, bueno, no hay personas del Consejo Universitario, entonces entramos, ahí sí, a una situación donde él tiene que inhibirse, ¿por qué?, porque ya en actas está cuál es su posición de defensa de la acción administrativa que había llevado adelante la universidad y que entramos a discutir acá otra vez; es un tema que no corresponde resolverlo nosotros y no de acuerdo con la Ley de Administración Pública todo el procedimiento siguiente.

Esperamos que don Rodrigo Barrantes, finalmente logre aclarar la parte de él, es al único que eventualmente le correspondería alguna responsabilidad directa de acuerdo con la ley.

Cuando doña Marlene Viquez dice que podría volverse contra la Universidad, no hay nada de acuerdo con la ley que pueda volverse contra la Universidad, obviamente él tenía que defender la acción de la Administración, entonces el nombramiento que había tenido don Rodrigo Barrantes, en relación con eso, lo digo en esa nota: *“... No es cierto tal y como lo he dicho muchas veces en el Plenario...// El encargo jurídico que asumió lo fue de carácter oficial y no personal, por cuanto fue a solicitud de mi persona en condición de Rector. Obviamente, en la comparecencia, el abogado de la Institución que acompañe a un funcionario de la UNED, tiene de hecho la defensa de la actuación de la Universidad. En ese momento y no como decisión unilateral en este caso, el Lic. Arce debe apoyar la acción de la administración y por lo tanto, defender la posición de don Rodrigo Barrantes...”*, por otro lado aclaro, por los puntos cuestionados. *“... Por otro lado, cuando le hice la petición al Lic. Arce de acompañar a don Rodrigo, no existía solicitud de dictamen alguna por parte del Consejo Universitario...”*, son diferentes momentos, *“...por lo que no existía conflicto de interés alguno en ese momento y ni siquiera era previsible que se diese...// Si tal presunto conflicto de intereses surgió lo fue posteriormente al encargo de esta Rectoría, sin que pudiera el Lic. Arce adelantar los hechos que podrían darse después; sobretodo por nuestro convencimiento ampliamente expuesto ante el Consejo Universitario de la legalidad de nuestras actuaciones. Por ello, se le pretende responsabilizar por no tener la facultad de adelantarse a*

*hechos futuros imprevisibles en un momento anterior determinado.”, y es donde adelanta criterio y luego tiene que inhibirse, pero nos presenta la posibilidad de que el Consejo Universitario levante la inhibición, que es el otro punto que desarrollo ahí, que no voy a leerlo por completo ahora.*

Quiero irme al caso en el cual también se dice en el acuerdo que se había aprobado en el Consejo Universitario, que a parte del Jefe de la Oficina Jurídica también teníamos que ver lo de las abogadas de dicha oficina, porque eso está explícito en el acuerdo que se había tomado por parte del Consejo Universitario, precisamente para aclarar ese punto, yo me remito a actas del Consejo Universitario.

Primero que el dictamen como tal en que don Celín Arce nos dice que tiene que inhibirse, es algo que el Consejo Universitario nunca se pronunció, nunca dijo lo aceptó o no lo aceptó, nada más se discutió y quedó inconcluso y el Consejo Universitario tenía la posibilidad de decir que no lo aceptaba o incluso de tomar lo que don Celín Arce nos dijo y levantarle la inhibición, la cual teníamos dudas si se podía o no se podía, pero, es parte de lo planteado ahí.

Indicó acá para no ser reiterativo en este asunto, *“... Es decir, que la alegada o presunta ausencia de asesoramiento jurídico, es una posición personal de ciertos miembros del Consejo Universitario, y no del Plenario del Consejo en su totalidad, al no existir acuerdo en tal sentido.// Por ejemplo, sin haberse nunca votado el dictamen OJ. 2003-076, la Licda. Marlene Viquez, en la sesión No. 1626-2003 del 5 de marzo propone la contratación de un abogado externo para que rinda un dictamen, sesión en la que se aprobó dicha contratación inclusive con mi apoyo, en la que Marlene indica...”*, y citó a doña Marlene Viquez y quiero volverla a leer, lo que ella dijo en esa sesión: *“Considero que la Oficina Jurídica está limitada para brindar el dictamen por lo manifestado en el oficio OJ.2003-076...”*, dictamen que nunca votamos *“... y déjeme decirles que a buen entendedor con pocas palabras. El hecho de que yo haya hecho la consulta para que me atendieran y me dijeran doña Marlene mejor déjeme consultar...”*, la respuesta que aparentemente le dieron las abogadas, *“...necesito primero pedir autorización, es una muestra...”*, asume doña Marlene, *“...que la Oficina Jurídica en estos momentos considera que no se puede manifestar. Yo no voy a entrar en ese juego, de que otra semana más para que nos manden a decir que no pueden.// No, el Consejo Universitario está esperando haber si está actuando o no está actuando, y también nos pueden acusar a nosotros por ser lentos, lentos en la toma de decisiones (...) Si Manifiesto que a pesar de que yo sé que la Institución no tiene los recursos para hacer una contratación de esta clase, sí es importante que el dictamen nos lo dé, una instancia externa a la Institución, que tenga el conocimiento y la seriedad básica para que pueda hacer esto...”*// Luego en la sesión 1639-2003 del 2 de mayo pasado se conoce el oficio de don Rodrigo Barrantes..., en la cual releva de todo asunto relacionado con él a la Oficina Jurídica de la universidad.

¿Qué quiero aclarar leyendo esto nuevamente?, que fue por una decisión del Consejo Universitario que se contrató otro abogado sin haber nunca terminado la discusión del dictamen que don Celín Arce había presentado. ¿por qué?, porque aquí doña Marlene Viquez viene y dentro de la sesión propone de una vez contratar un abogado. La contratación de un abogado externo, no es la primera ni será la última vez que se hace en la universidad, y el mismo reglamento de la Oficina Jurídica prevé casos en los cuales en el análisis de la situación del Jefe de la Oficina Jurídica o el Rector, o en conjunto proponen la contratación de un abogado externo, acá se dio dentro de la discusión de la sesión y todos estuvimos de acuerdo en contratar un abogado externo, no se agotó la discusión del punto anterior.

La Oficina Jurídica obviamente es para asesorar al Consejo Universitario, igual que es para asesorar a toda la universidad, no solamente al Consejo Universitario, aquí asiste por una decisión del Consejo Universitario el Jefe de la Oficina Jurídica, que nos asesora en las discusiones y en los asuntos que tengamos acá, en asesorías de otra naturaleza que requiera del Consejo Universitario, corresponde pedir en los acuerdos específicos, dictámenes concretos en los muchos temas que siempre estamos pidiéndoles, en los cuales no nos han dejado abandonados.

Don Ramiro Porrás decía que en los temas álgidos, como que éste hubiera sido el más importante de todos los que hemos tenido en el desempeño de las funciones del Consejo Universitario, hemos requerido asesoramiento jurídico y son muchos otros en los que hemos tenido asesoramiento, en este se da una situación particular, en la cual razones del reglamento de ética o del código de ética del colegio, hace a don Celín Arce inhibirse. Luego por no poder prever que iba a suceder en un caso específico en el futuro, porque se quiso traer al Consejo Universitario, insistí que no era un tema que tenía que haber entrado al Consejo Universitario como tal, pero bueno, hubo miembros de la Comunidad Universitaria que lo consultan acá y se viene a conocer al Plenario del Consejo Universitario.

Es un asunto que como hemos visto finalmente, la universidad de acuerdo con la ley No. 7131 no tiene ninguna responsabilidad como tal, nosotros seguiremos defendiendo la actuación de la administración hasta que se agote el procedimiento, que es un procedimiento propio de don Rodrigo Barrantes en el campo privado. Como también siempre lo dije, y ahí en esa etapa don Celín Arce no asume la defensa de don Rodrigo Barrantes, por lo tanto, es falso lo que ahora se afirmó aquí, de que yo le pedí a don Celín Arce que fuera a defender a don Rodrigo Barrantes, y doña Marlene Viquez se atreve a decir temerariamente, que ella hasta puede pensar que ahí hay obediencia ciega al Rector en una orden que yo le doy para que vaya a defender a don Rodrigo Barrantes. En primer lugar no es por obediencia ciega; en segundo lugar no es para que vaya a defender a don Rodrigo Barrantes, es para que lo acompañe para defender los intereses de la institución en esa comparecencia, donde obviamente, como lo leí hace un rato, tiene que defender lo actuado por la universidad, y esta defensa de lo actuado por la universidad, lo hace en este caso en concreto, adelantar criterio para terminar

para luego tenerse que inhibir ante nosotros, es un dictamen que no llegamos a votar en cuanto a la inhibición o no.

Me parece que es un tema que ya le dedicamos muchísimas sesiones y dependerá de nosotros mismos si queremos seguir discutiéndolo al infinito o hasta cuando, un acuerdo que se tomó, acuerdo que analice ampliamente y presenté la revisión ante el Consejo Universitario, revisión que fue aprobada, por lo tanto, el asunto quedaba anulado en cuanto al acuerdo, se pidió que se mantuviera abierto, no tengo ningún problema en mantenerlo abierto y seguirlo discutiendo hasta donde queramos.

Con respecto a este tema considero que debemos de aprender una lección institucionalmente, que es una situación que tampoco podríamos evitar que se pueda presentar en algún momento a futuro; me parece que hay coyunturas de las cosas que corresponden a la dinámica propia de una institución que pueden llevar a que en algún momento futuro el abogado que esté acá tenga incluso que inhibirse, porque no; el mismo reglamento de la Oficina Jurídica establece que en caso así y en otros se puede contratar un abogado externo que asesore al Consejo Universitario y que asesore a cualquier órgano de la institución.

Conociendo la situación, nosotros nombramos una comisión especial que analizara toda esta situación de la Oficina Jurídica para hacer una propuesta que en el futuro trate de reducir al mínimo las posibilidades de que el Consejo Universitario se pueda quedar como se dijo en este caso, sin ese asesoramiento directo por parte del Jefe de la Oficina Jurídica, sin asesoramiento legal nunca nos quedamos porque se contrató un abogado externo, eso también me interesaba aclararlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lamentablemente siempre tengo que irme a las 12:30 p.m., pero, me voy a atrasar porque hay unos asuntos de los que don Rodrigo Arias menciona que merecen una respuesta.

Primero, yo tomé del informe, para que lo recuerden, el informe que nos entrega sobre el desempeño del Jefe de la Oficina Jurídica, hice énfasis en que el balance es total y absolutamente positivo y que en los dos puntos donde no era positivo era precisamente en algo que tenía que ver con el Consejo Universitario y en uno de ellos me concentré y dije que no sabía y que ni siquiera me habían consultado; porque la opinión que yo tengo en la asesoría para trabajar con el Estatuto Orgánico en materia electoral, hubiera dado las mejores referencias de él; lo que no puedo dar las mejores referencias, es que en ese caso concreto que es un tema álgido, él al Consejo Universitario lo dejó indefenso y eso lo mantengo.

Para aclarar el punto de que yo tomé, que no le di importancia al resto, no, no, más bien el informe de él es positivo, es más, creo que si aquí en el aspecto de asesoría jurídica oportuna para la toma de decisiones, pienso que si se habla de la Rectoría, debe ser el mejor abogado que debe existir en este país, el mejor

asesor para el Rector, pero, en este caso por el Consejo Universitario, ante el interés, ante el conflicto de intereses de una posición en que tenía que asumir algo que en el Consejo Universitario le estaba pidiendo; el Consejo Universitario son los miembros, cada uno de nosotros pide, por eso la diferenciación que hace don Rodrigo Arias, no la acepto, él Consejo Universitario puede pedir cuando toma una decisión, pero cada uno de nosotros pide también, porque al sacar una discusión, nosotros tenemos que tener la asesoría, tenemos que tener los datos necesarios para poder hablar con algún conocimiento y no cometer un error.

En este caso específico, digo y lo afirmo, aquí el error terrible, don Celín Arce, no me atrevo a decir, lo voy a enfocar de esta manera, espero que el día que yo cometa un error, don Celín Arce o cualquiera de las compañeras de la Oficina Jurídica, me acompañen a una comparecencia, pero nunca esperaré ni pediré que asuman mi representación personal, y don Rodrigo Arias en eso hace caso omiso o toma como que no existiera lo que yo leí de este párrafo, es decir cuando él dice “mi defendido” no está hablando en términos de la universidad, está hablando en términos de “mi defendido personal”; don Rodrigo Arias en una comparecencia privada ante la Junta, y luego si les quedó dudas, que todavía quedan, aparentemente, al señor Rector, cuando él dice que si hay que sentar responsabilidad, sería en contra de la UNED, como una persona que está en función, puede decir semejante cosa, en una comparecencia, eso no lo acepto don Rodrigo Arias.

Es decir, él en ese momento, y lo voy a decir en los términos que lo dije en esa discusión, si usted le dijo acompañame don Rodrigo, lo cual está muy bien, ojalá, si cometo un error me acompaña alguien, entonces don Celín Arce, voy a usar un término que usé “hizo mal el mandado”, porque usted le dijo vaya para defender los intereses de la universidad y él termina diciendo que si cabe sentar alguna responsabilidad, sería en contra de la UNED, bueno, hizo mal el mandado, don Rodrigo Arias, él que asuma la responsabilidad de algo que hizo contra la universidad en una comparecencia privada donde él dice “mi defendido”, yo no sé cuántos, que necesito para que si hay que discutir, que significa “mi defendido acá”.

El interés de la institución en ese párrafo que leí, y si ustedes tuvieran todo esto, se darían cuenta que a lo largo de toda la comparecencia, él no estaba defendiendo ningún interés de la universidad, estaba defendiendo a la persona de don Rodrigo Barrantes, que no podía ser, por supuesto, y él huye al otro punto, dice don Rodrigo Arias que no hay conflicto de intereses, o que se dan momentos diferentes, claro, el conflicto de intereses tuvo que haber sido previsto por él, en un momento que fue a esta comparecencia. El conflicto de intereses no surge cuando nosotros le decimos, necesitamos un dictamen, surge desde el momento que él acepta y en calidad de defensor personal de don Rodrigo Barrantes. Lo que mencionó doña Marlene Víquez y lo leyó textualmente, cuando dice don Rodrigo Barrantes y al mismo Jefe de la Oficina Jurídica y a la oficina completa de seguirme representando o de representarme de ahora en adelante, que ya tengo

un abogado, creo que no se requiere mucho para deducir que antes de ese momento, lo estaba haciendo a título personal.

No veo, sé que no vamos a congeniar en esto don Rodrigo Arias, obviamente, y en este caso, digamos la discusión que se ve a nivel de la comisión de lo que es la Oficina Jurídica, lo que pretende es, cerrar cualquier “portillo” que exista, para que la efectiva, que en todos los casos que este Consejo Universitario lo necesite, recibamos la asesoría del Jefe de la Oficina Jurídica o de la Oficina misma.

Ese trabajo que se va a hacer acerca de la Oficina Jurídica, me parece que debe enfocarse hacia ahí, en un momento que es muy claro a quién pertenece la Oficina Jurídica ¿cuál es la estructura? ¿dónde está? ¿a quién debe rendirle cuentas?, si eso no está claro, que se aclare, entonces qué función tiene el estar aquí, bueno, porque si está aquí y no puedo pedirle ciertas cosas, o cuando hay un conflicto intereses nosotros somos los perjudicados, entonces, revisemos quién es que tiene que estar aquí asesorándonos jurídicamente.

Es un tema de cuál es la relación que debe de existir en esta asesoría, en este caso concreto, tan claro, como que es de día, don Celín Arce cometió un error, lo mandaron hacer un mandado e hizo otro mandado, don Celín Arce asumió la representación personal, asumir esa representación personal causó un gran conflicto en el Consejo Universitario.

Estuvimos participando en eso pues debió habernos dicho me quito y viene una abogada de la Oficina. Pero él lo dijo diferente, él dijo meramente que la oficina estaba inhibida. Entonces en esto hay que decir las cosas por su nombre.

Muy bien, quitemos muchas de las cosas de la propuesta de acuerdo original o el acuerdo que tomamos, y yo voy a proponer otro acuerdo aquí, lo perdemos los que pensamos así, lo perdemos, a mí no me importa aquí que el acuerdo del Consejo Universitario salga y sí salió diferente no importa, lo importante es que aquí quede en actas de que por lo menos individualmente hay un miembro del Consejo Universitario y ese soy yo y quizás haya más, que no se dejó llevar por esta jugada. Que vio las cosas claramente y que la inhibición de don Celín Arce fue específicamente porque había tomado una acción previa que no le correspondía, porque su lealtad es para la Universidad y nunca para decir si hay alguna responsabilidad, esto sería en contra de la UNED. Eso no puede hacerlo el Asesor Jurídico de esta Institución.

Entonces quiero proponer de una vez una propuesta de acuerdo nuevo, quitando un montón de cosas de las que ya el señor Rector hizo hincapié, yo no comparto muchas de ellas, pero bueno, dejemos lo sustancial, lo medular, lo que tiene el Consejo Universitario que hacer.

El primer considerando del acuerdo que yo propongo es uno que dice y ya estaba escrito en la propuesta de acuerdo original *“Mediante oficio OJ-2003-76 el Jefe de la Oficina Jurídica manifiesta que asumió solicitud del Rector la defensa jurídica*

*del señor Rodrigo Barrantes ante el órgano director del procedimiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional por lo tanto su persona y las asesoras legales de la Oficina Jurídica se declaran inhibidos para asesorar al Consejo Universitario en cualquier asunto relacionado con el nombramiento del señor Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico".* Esto es un hecho, todo lo que dice aquí es cierto.

El segundo considerando debe ser este que acabo de redactar: *"Ante esta inhibición el Consejo Universitario inconvenientemente quedó sin asesoría jurídica necesaria por parte del Jefe de la Oficina Jurídica, en particular y de toda la Oficina Jurídica en general, para tomar una decisión adecuada en el caso concreto del señor Rodrigo Barrantes".* Es decir, esto también es un hecho claro, concreto y una verdad, que contratamos un abogado, sí, pero lo cierto es que quedamos en indefinición de asesoría jurídica, de nuestra oficina que era la que tenía que dar.

El tercer considerando es que *"de conformidad con la normativa universitaria es obligación del Jefe de la Oficina Jurídica brindar la asesoría jurídica que el Consejo Universitario requiera."*

Ante estos tres considerandos, yo propongo el acuerdo que había propuesto antes, *"de manifestar la inconformidad de este órgano con la actuación de don Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica al no poder al Consejo Universitario en asesoría jurídica que está obligado a dar, para el cumplimiento de sus funciones y en el caso específico de la situación que se ha presentado con el nombramiento del señor Vicerrector Académico."*

El segundo punto, a la gente que no le gusta decir las cosas por su nombre, pues yo las voy a decir aunque esto no llegue a nada: *"Censurar la acción del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, al asumir la representación privada de un funcionario de la Universidad en un caso en que necesariamente implicaría un conflicto de intereses, que perjudicaría el normal accionar del Consejo Universitario, cuyos acuerdos requieren de su asesoría."*

Eso sería mi propuesta de acuerdo, en donde no estoy pidiendo ninguna amonestación sino una censura, aquí hay que decir, si no estoy de acuerdo con lo que él hizo, pues hay que censurar eso, más bien qué dejó de hacer.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nada más quiero aclarar que yo no soy temeraria, todo lo contrario, soy una persona muy cuidadosa y quizás investigo más de la cuenta y eso le molesta a las personas, pero voy a leer dos notas como defensa a lo que expresó el señor Rector.

Voy a leer primero el párrafo del oficio OJ-2003-076 de fecha 27 de febrero del 2003, suscrito por el señor Celín Arce Gómez y dirigido al Consejo Universitario en atención al acuerdo de este Consejo, aprobado en la sesión 1623-2003, Art. IV, inciso 5) del 21 de febrero del 2003, que en particular dice: *"tomando en*

*consideración lo dispuesto en la citadas disposiciones y en vista de que ha solicitado del Rector asumí la representación de la defensa jurídica del señor Barrantes Echavarría ante el órgano director del procedimiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, esta Oficina se le complace excusarse de rendir el informe solicitado por este Consejo Universitario”.*

También voy a leer en defensa y para fundamentar también mi razonamiento anterior, la nota que don Rodrigo Barrantes envió al señor Rector, la VA-03-435 del 10 de abril del 2003, que fue conocida por el Consejo Universitario en la sesión 1639-2003 del 2 de mayo del 2003, que dice: *“Estimado don Rodrigo:// Hago de su estimable conocimiento que tomé la decisión de contratar los servicios de un abogado privado con el propósito que me represente y defienda mis intereses en el procedimiento administrativo que lleva a cabo la Junta de Pensiones y Jubilaciones, sobre la presunta incompatibilidad en mi condición de pensionado y al salario que percibo en la UNED.// La anterior decisión la he tomado en vista de los cuestionamientos que se han dado sobre su decisión de que la Oficina Jurídica de la UNED prestara su concurso en este caso, razón por la cual la Oficina Jurídica queda relevada de todo compromiso jurídico conmigo a partir de esta fecha.// También obedece al propósito de evitarle a usted en su condición de Rector y a la Universidad como tal, conflictos innecesarios.”*

Con esto quiero aclarar que yo no estoy inventando nada, los hechos son una cosa y a veces me pregunto si es que estaré viendo las cosas distintas. También quiero expresar que yo apoyo la moción de don Ramiro Porras en todos sus términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una moción presentada por don Ramiro Porras, nada más aclarar que los términos los interpretan de una manera unos miembros y de otra los que generamos las acciones, cuando se dice a la Oficina palabras de don Rodrigo Barrantes, que prestara su concurso, cuando yo le digo a un abogado que acompañe a un funcionario de la Universidad, es para defender la actuación de la Universidad, eso no significa y no se han dado los casos, ni se puede demostrar en este, como sí creo que temerariamente se afirmó, que don Celín asume la defensa privada de don Rodrigo Barrantes. Eso no es cierto, en que lo acompañe en los procedimientos administrativos relacionados con asuntos de la Universidad se dará siempre, como don Ramiro Porras decía, que si él algún día tenga un problema, espera que el abogado de la Universidad lo acompañe, claro si yo estoy de Rector le diría al abogado que lo acompañe, a cualquier funcionario de la Universidad, a defender lo actuado por la Universidad, y en ese momento ese abogado adelanta posición defendiendo lo actuado por la Institución.

¿Qué pasa si posteriormente hay un cuestionamiento de otro tipo y se pide un dictamen específico en relación con eso? Ya el abogado había adelantado criterio, no puede emitir otro dictamen sobre ese punto en particular y sobre eso en particular, es que don Celín Arce se inhibe, no sobre todos los temas relacionados con don Rodrigo Barrantes, a lo cual nada más me remito también a lo que indico acá, citando una sesión en la cual don Ramiro dice que quién lo

asesora en este campo, que él necesita asesoría jurídica, que don Celín Arce va a estar presente acá, porque también eso lo resolvimos si don Celín estaba presente o no, cuando se seguían discutiendo los temas de don Rodrigo Barrantes y la mayoría del Consejo dijo que sí, que don Celín se quedara acá. Entonces por qué usted se va a sentir desprotegido, qué va a discutir un tema que usted siente que no tienen asesoría, la asesoría correspondiente, y qué es lo que yo digo acá en mi nota y que eso deja claramente que usted se auto limita de asesoramiento jurídico sobre el resto del tema, porque don Celín se inhibe sobre un dictamen en particular, en relación con el punto que estaba cuestionándose, pero no sobre toda la materia del caso.

Quiero entonces dejar claro que además el Consejo Universitario no queda por otro lado indefenso como se dijo en alguna otra oportunidad, se contrata a un abogado y hay mecanismos institucionales, hay procedimientos derivados del reglamento de la Oficina Jurídica que prevé la contratación de abogados externos en casos como este y otros.

Me parece que es importante dejar claro que yo no sé a cuál jugada se refiere don Ramiro Porras, cuando dice que él no cae en esta jugada, que él ve claramente, yo creo que lo ve confuso más bien y así lo he visto siempre en este caso en particular, porque hay como una tendencia de lo que la Administración le dijo a don Celín Arce tal y tal cosa y que don Celín se extralimitó y se descontextualiza de los momentos en que se presentan las diferentes acciones. Es más fácil decir desde afuera es que hubiera hecho esto, hubiera hecho, si uno va a analizar todas las acciones de la vida por el hubieran, probablemente hubiera hecho muchas cosas diferentes, pero también hay que valorarlas en el momento en que se presentan. A don Celín Arce yo no considero que haya cometido ningún error, él tenía que defender la actuación de la Universidad en ese caso y la hizo.

Don Celín nunca pasa a ser el abogado privado de don Rodrigo Barrantes, ahí hay también una mala interpretación de los documentos subsiguientes. Cuando don Rodrigo aclara eso precisamente por la manipulación que se estaba dando del tema aquí, entonces prefiere enviar una nota en la que deja claramente establecido que la Oficina Jurídica ya ni siquiera con “el que prestara su concurso”, palabras de esa nota, va a estar relacionada con él, sino que prefiere vincularse completamente y aún así la Oficina Jurídica tiene que seguir justificando la actuación de la Universidad, que se hizo en su momento también con la respectiva asesoría jurídica.

En eso son las formas como se insinúa y obviamente en esas acciones de la Administración, el abogado tiene que seguir defendiendo las acciones de la Administración, que además están todas las justificaciones del por qué consideramos que es la correcta y donde en muchas oportunidades aclaré, que si es el caso llegamos hasta los últimos extremos judiciales para demostrar la legalidad de la actuación, pero para eso aún pasará tiempo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Empiezo por mencionar que siento como muy pesado el ambiente. Estamos en un asunto que no queremos de alguna manera, por lo menos algunos, pero hay que verlo. Sin embargo hay que dilucidar algunos aspectos.

Esto que ha sido objeto de análisis un poco prolongado en estos momentos, simplemente ya no hay que volver con el caso de don Rodrigo Barrantes, sino que es parte de algo mucho más amplio, es la evaluación de desempeño de don Celín Arce durante el primer año. Efectivamente esto es lo que más ha llamado la atención en cuanto a las actuaciones que algunos de nosotros no nos ha parecido y yo tengo que mantener mi posición que mantuve durante las discusiones de aquel momento. Pero me parece que cuando don Ramiro inicia su análisis plantea bien el asunto, es consciente que estamos evaluando el desempeño de él durante el primer año y don Ramiro hace énfasis en el hecho de que el desempeño de don Celín tiene más elementos positivos a su favor que en contra, pero hay que destacar un hecho que evidentemente no podemos nosotros desestimar, por lo menos yo.

También pienso igual que don Ramiro Porras, que el desempeño de don Celín Arce ha sido muy bueno, es un profesional muy calificado. En lo informal yo tengo muy buena relación con él, lo aprecio mucho, estimo que es un gran profesional con una gran experiencia en la Administración Pública y si adelanto una vez lo que debería ser al final, pues a pesar de eso, considero que don Celín Arce debería de seguir en el puesto, estamos evaluando si se queda o no se queda, yo me inclino por decir que sí, que siga en el cargo, pero también me inclino por pensar que este asunto no podemos como decir no, por supuesto que cada cual, cada uno de nosotros puede interpretarlo a su mejor entender.

Este asunto puede verse desde la óptica de decir que no cometió ningún error hasta llevarlo al extremo contrario y decir, que es tan grave que amerita el despido, denuncia ante el Colegio de Abogados y un montón de cosas más, vamos a ver dónde nos centramos, casi siempre en medio de todo esto hay algún punto que se llama justo.

Voy a colocarme por un momento en los zapatos de don Celín cuando recibe instrucciones para que acompañe a don Rodrigo Barrantes, compañero de institución, está metido en un lío, bueno yo soy la persona que va a acompañarlo porque esas son las instrucciones del señor Rector y en todo caso yo creo que eso si ha estado muy claro, no ha habido discusión, de que el señor Rector le dice acompañe a don Rodrigo Barrantes, me parece que sí está muy claro en eso y no hay discusión.

Yo decido acompañar a don Rodrigo Barrantes para ver qué pasa, pero resulta que es posible que haya alguna amistad y al llegar y ver cómo está el asunto, yo digo, no puedo dejar a mi compañero solo, decido convertirme en su abogado defensor y sin medir las consecuencias, porque ahí está en el documento, yo digo

que de todas maneras si hay alguien culpable, pues, primero que se lo apruebe la Junta si hay algún error y si alguien es culpable, es culpable la Institución.

Es posible que yo hubiera actuado igual, en ese sentido, porque quizás tengo el temor que mi compañero eso le puede traer consecuencias inconvenientes y no mido las otras consecuencias.

En este sentido yo veo como un posible atenuante en favor de don Celín Arce, sin dejar de reconocer que en mi criterio, si fue un error. Ahora yo puedo disculparlo en cuanto, quizás primó el buen deseo, la buena intención, incluso el compañerismo, sin medir otras consecuencias. Ese es el problema que yo le veo, pero desafortunadamente aunque no nos guste tenemos que verlo así. Por ese motivo es que sí me parece importante, que el planteamiento que hace don Ramiro Porras, por lo menos yo sí lo voy a votar a favor, en cuanto a que se le dé una censura, una llamada de atención o lo que sea, porque es parte de la evaluación, porque entonces no sé qué estaríamos evaluando nosotros. Como también esa evaluación va a decir, exceptuando este punto negro en medio de una hoja blanca, como nos decía a nosotros hace muchos años, la gente que hablaba de las relaciones y evaluar a los demás, pues el saldo favorable es que nosotros queremos que él siga, pero que tome en cuenta eso, si en algún momento se le pide que acompañe a alguien, lo acompañe y haga bien el mandado como dice don Ramiro Porras, no se ponga hacer otras cosas, porque entonces ya sería muy difícil disculparlo de nuevo.

Perder a don Celín Arce yo creo que sería lamentable, por lo tanto yo me inclino a que él continúe con nosotros, pero también nosotros haríamos mal no hacerlo ver dentro de esta evaluación y cuando las personas hemos tenido que pasar por evaluaciones de ese tipo ante un cuerpo colegiado, pues le dicen a uno o hay que decirle a otro, todo salió muy bien, pero este par de puntitos si usted quiere continuar aquí, tiene que corregirlos. Entonces ese punto tenemos que hacérselo ver porque tenemos la obligación dentro de esta evaluación hacérselo ver a don Celín Arce, y el otro asunto que compete a nosotros coincido con don Rodrigo Arias que esto tiene que darnos una lección, porque quizás todo ha sido de buena fe, pero hay elementos que corregir y voy a repetir algo que yo dije hace varios meses, hay un defecto de tipo organizacional en esto y es que cuando una persona depende de un cuerpo colegiado no debe depender de ninguna persona física.

Entonces si debe ser asesor del Consejo Universitario debe depender de los acuerdos del Consejo Universitario y guiarse por lo que los acuerdos digan, él o quien sea.

Vuelvo insistir en eso, hay una comisión que está trabajando una reforma desde hace tiempo, no sé por qué razones no ha venido, yo sigo insistiendo en que ese también es un error de nosotros, un error por omisión no por ninguna otra razón y tenemos que corregir eso. Dejar que esto siga infinitamente, sería un error sobre

otro error, no hay razón que justifique el que nosotros le demos más largas a este ajuste de nuestro ordenamiento estructural.

Le hago una solicitud humilde pero muy vehemente de mi parte, a don Carlos Morgan, quien es el coordinador de la Comisión, para que ese documento lo traiga pronto al Consejo Universitario y poder arreglar ese defectillo de tipo organizacional y con todo el cariño del caso para don Celín Arce, decirle que yo por lo menos quiero que siga aquí, las razones que tuve para darle el voto cuando se nombró las sigo manteniendo. Quiero que quede claro que en mi criterio don Celín Arce cometió un error, un error que está por escrito y es que uno nunca puede ir contra los intereses de un empleador por encima de lo que sea, ese es el valor que prima.

No le estamos cobrando ni con una sanción, ni con un despido, ni separarlo del cargo, esa es mi propuesta, pero sí que se lo hagamos ver, porque me parece que cayendo del otro lado sería un acto de irresponsabilidad, yo no sé si la palabra todavía es suficientemente descriptiva, pero sería eludir una obligación de nosotros no hacérselo ver. Como también podría ser injusto que por este error, nosotros lo separemos del cargo, como sería injusto que nosotros no reconozcamos exceptuando esto, en todo lo demás, nos ha hecho buenos trabajos, que nos ha asesorado, a mí me han complacido mucho los dictámenes de don Celín Arce, la asesoría, independientemente que uno esté o no de acuerdo en el 100% de lo que él indica en la documentación.

Esta es mi posición, repito, si puedo recapitular, sí apoyo lo de don Ramiro Porras, pero como parte de una evaluación y esa evaluación conduce a decir si don Celín Arce se queda en el puesto, que le hagamos ver eso, que tenga presente que no vuelva a cometer errores como este en el futuro, pero mi voto es favorable para que él continúe en el puesto.

ING. CARLOS MORGAN: He estado escuchando y he tratado de elaborar una propuesta. Recordarles que yo tengo a cargo tres aspectos de este Consejo Universitario y son extremadamente difíciles. Uno tiene que buscar el asesoramiento apropiado, lo he buscado fuera de la Universidad con otras universidades más desarrolladas, pero no lo he encontrado, a veces parece mentira pero cuesta mucho que lo atiendan a uno en otras instituciones. Pero eso no es excusa. De estos aspectos, uno ya está muy avanzado; otro está muy avanzado también, porque no fue a raíz de este caso que este Consejo Universitario se preocupó, sino que cuando estuvo la Licda. Fabiola Cantero. Lo hemos analizado en comisión, hay muchas cosas avanzadas, pero falta integrarlas.

Definitivamente este asunto hay que saldarlo y saldarlo hoy, no podemos pasar a más.

Tengo una propuesta que coincide más o menos con la de don Ramiro Porras pero la baja del tono y dice así: *“PROPUESTA DE ACUERDO: // Considerando*

que: // 1. El informe de la Vicerrectoría de Planificación referente a la evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica es satisfactorio en la mayor parte de los aspectos evaluados. // 2. Las acciones de la Oficina Jurídica en el caso de don Rodrigo Barrantes, provocó diferencias en el seno del Consejo Universitario, en relación con el asesoramiento apropiado en materia legal por parte de dicha oficina. // 3. Es inaceptable la posición de la Oficina Jurídica en materia de asesoramiento legal a algunos miembros del Consejo Universitario, en el caso del señor Rodrigo Barrantes, una vez que el Lic. Celín Arce presentó su inhibición. // 4. La Oficina Jurídica es la responsable institucional del asesoramiento legal a las diferentes instancias universitarias, particularmente al Consejo Universitario, es decir, asesora en materia de legalidad a la Institución y no a una persona u órgano en especial.// En este sentido debe mantener una unidad coherente de criterio en los intereses institucionales en materia legal. // 5. El Consejo Universitario ha nombrado una Comisión para reorientar y mejorar la estructura de la Oficina Jurídica, que garantice la unidad de criterio en materia legal e institucional para proteger los intereses institucionales como un todo. // Por lo tanto, se acuerda:// 1. Aceptar el informe de evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica y mantener su nombramiento, en virtud del desempeño general apropiado en cumplimiento de sus funciones.// 2. Reiterar a la Oficina Jurídica su obligación institucional de asesorar apropiadamente a las instancias universitarias, en particular al Consejo Universitario o a sus miembros, cuando la índole de sus funciones así lo requiere. La franqueza y la transparencia activa, cuando existe incertidumbre legal en materia de asesoramiento por parte de la Oficina Jurídica, debe ser explicada apropiada, oportuna y debidamente al Consejo Universitario.// 3. Instar a la Comisión que analiza la estructura y funciones de la Oficina Jurídica que presente el informe respectivo a más tardar el 31 de marzo del 2004.// 4. Reprobar la posición asumida por el Lic. Celín Arce en el caso del señor Rodrigo Barrantes y recordarle la primacía de los intereses institucionales en materia legal en relación con los individuales.”

MTRO. FERNANDO BRENES: Me iba a referir a la propuesta de don Ramiro Porras, pero en vista de esta propuesta que me parece más elaborada quizás y sobre todo por un aspecto muy importante, es que va al fondo del asunto, es decir, de pronto una sanción por mucho que nos parezca a algunos y a otros no, es que no resuelve el asunto de fondo. El asunto de fondo es que ojalá en el futuro no se dieran estas situaciones, que es lo que realmente a nosotros nos interesa, porque incluso voy a decirlo con honestidad, no voy a callarlo.

Tengo dudas que don Celín Arce no haya hecho lo que le correspondía finalmente, es decir, por eso tengo dudas de una amonestación, de pronto él va hacer lo que fue mandado a hacer, y entre letras más y letras menos, palabras más y palabras menos, sí mete sus escaupines un par de veces, cuando dice “mi representado”, cuando dice “la Universidad asumirá la responsabilidad”, eso el tiempo lo dirá hasta dónde metió los escaupines, pero aún así de verdad creo, que el asunto va más allá de definir una amonestación por eso, porque tengo dudas incluso, más bien pienso que él se vio en una situación muy particular frente a un interés institucional, lo voy a decir así, ya no voy a decir frente a una situación en

donde es mandado por don Rodrigo Arias o no, sino más bien frente a un asunto de interés institucional que luego llega al Consejo Universitario y que de pronto podría tener que dar un criterio diferente.

Por eso me parece muy apropiada la propuesta de don Carlos Morgan y yo la estaría apoyando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que está bien orientada la propuesta que presentó don Carlos Morgan, pero yo si tengo objeciones a los considerandos como al acuerdo y quisiera revisarla detenidamente o que la discutamos ampliamente como corresponde. No me atrevo a ponerla a votación todavía, quisiera tenerle acá y revisarla exhaustivamente, porque tengo observaciones tanto en considerandos como en acuerdos. Así que no nos precipitemos en votarla, creo que hay que analizarla con mucho cuidado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Estaba a favor de la propuesta presentada por don Ramiro Porras, para la censura. Me parece bien este texto que nos está proponiendo don Carlos Morgan, si don Ramiro Porras está de acuerdo, si eso satisface su inquietud, yo estoy de acuerdo con esa propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay un asunto de redacción al principio, que podría interpretarse algo en contra de la Oficina Jurídica misma, que me gustaría nada más revisar, pero es de redacción, en el fondo estoy de acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Está retirando la propuesta suya don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Yo también quiero secundar la propuesta de don Carlos Morgan. Primero, porque es muy descriptiva de la situación que vivían, porque a lo que escuché aquí, porque no solamente señala el error, sino que propone la solución, eso es muy importante. El problema no es cometer errores, el problema es institucionalizarlos, entonces me parece que si se comete un error en forma enmendable, para que en el futuro no se repita esa situación, me parece que es la propuesta de don Carlos Morgan es bastante completa en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es una propuesta que yo quisiera analizar antes de que se vote, además puedo tenerla acá y discutirla como corresponde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero también que quede constando en actas que estoy de acuerdo con la propuesta que presenta don Carlos Morgan, me parece bien que el señor Rector la revise, pero sí agradecería al Consejo Universitario que tome una decisión pronto sobre esto, para cerrar esta situación.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Es casi repetir lo mismo que han dicho los compañeros, también estoy de acuerdo con la petición que hace don Rodrigo Arias, si me parece que la interpreto correctamente de que tenga la oportunidad de tenerla en

blanco y negro en su mano, físicamente en el papel y me parece que don Ramiro Porras acepta el retiro de la propuesta de él, porque está incluida dentro de lo que plantea don Carlos Morgan en su propuesta.

Yo lo que les quiero solicitar en este caso, es que la próxima vez continuemos con esto en primer lugar de agenda, para salir de esto definitivamente.

Lo que no me quedó muy claro, si es posible incluirlo, el asunto que yo acabo de mencionar de carácter organizacional, también que nuestro Asesor Jurídico, no hablemos de la persona de don Celín Arce, el Asesor Jurídico del Consejo Universitario depende del Consejo Universitario como cuerpo colegiado y que se rija por los acuerdos emitidos por el Consejo Universitario, porque entonces con esto tenemos que acoger también lo que dice don Régulo Solís, que es cortar que se vuelvan a presentar situaciones como ésta. La verdad es que esta situación nos a hecho consumir mucho tiempo y quizás hemos descuidado algunas otras cosas, que también la Universidad necesita que atendamos.

En el campo de la medicina, se dice que es mejor la medicina preventiva que la curativa, con eso prevendríamos que no se vuelva a presentar una situación como estas, yo termino por creer que todo ha sido de buena fe, pero que algo no salió bien. Entonces don Carlos, si lo incluyó bien y si pudiera por favor incluirlo y cuenta con mi voto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo menos de parte nuestra todo siempre ha sido de buena fe.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Yo también estoy de acuerdo, me parece bien, sobre todo en el último punto que hay unas cosas que se habla de individualidad e institucionalidad que me gustaría como verla un poquito y afinarla. Pero en términos globales me parece que están bien conceptualizada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que está bien orientada, pero sí hay que ver algunos términos y algunas afirmaciones incluso que no se sustentan en la realidad. Por ejemplo yo quisiera saber y de una vez lo planteo, a cuáles miembros del Consejo Universitario expresamente las funcionarias de la Oficina Jurídica denegaron asesoría en este caso, que es una de las cosas que dice ahí y que doña Marlene Víquez afirmó que muchísimos de nosotros no nos dieron asesoría, yo quisiera saber expresamente a cuántos de los miembros del Consejo Universitario las abogadas le negaron asesoría en este caso. Una pregunta que dejo planteada nada más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una sugerencia y es la propuesta para la próxima sesión. Tal vez lo que se acaba de decir textualmente nos pueda llegar vía correo electrónico lo más pronto posible.

Si vamos a tomar una decisión la próxima sesión, poniéndolo como punto primero de agenda, que le demos incluso prioridad sobre los informes mismos, para que podamos ver este caso y resolverlo de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al aprobar la agenda ese día hay que plantearlo, la estructura de la agenda está acordada por el Reglamento del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero lo dejamos planteada de una vez como una intención que yo quisiera que se dé.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mismo día cuando se aprueba la agenda hay que plantearlo. Pero está planteado como primero en el capítulo que corresponde.

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las trece horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF /TMV/ LP/ ALMC \*\*